DEPARTAMENTO DE NARIÑO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

VIGENCIA 2024

Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1. Identificación y funciones 5
1.2. Base normativa y período cubierto 6
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura 6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 7
2.1. Bases de Medición 7
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad 9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 9
2.4. Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable 9
2.5 Otros Aspectos 9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 10
3.1. Juicios 10
3.2. Estimaciones y supuestos 10
3.3 Correcciones contables 10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 15
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras 17
5.2. Depósitos en Instituciones Financieras 17
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 18
6.1. Inversiones de administración de liquidez 19
6.2. Inversiones controladas, asociadas y negocios conjuntos 19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 20
7.1. Impuestos Retención En La Fuente Y Anticipos De Impuestos 20
7.2. Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios 21
7.3. Transferencias Por Cobrar 22
7.3.1. Sistema General De Regalías 23
7.3.2. Sistema General De Participaciones 23
7.3.3 Otras Transferencias 23
7.4 Otras Cuentas Por Cobrar 23
7.5. Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar 24
NOTA 9. INVENTARIOS 25
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 26

10.1 Terrenos del Departamento 27
10.1.1. Lotes rurales del departamento por municipios 27
10.1.2 Lotes urbanos del departamento por municipios 28
10.2 Bienes muebles en bodega 29
10.3 Propiedades, planta y equipo no explotados 29
10.4. Edificaciones 30
10.5 Bienes en comodato 30
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 33
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 38
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 39
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 42
21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales 43
21.2 Transferencias por Pagar 43
21.3 Recursos a favor de terceros 44
21.4 Descuentos de nómina 44
21.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre 44
21.6 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar 45
21.7 Impuestos al valor agregado 45
21.8 Otras cuentas por pagar 45
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 46
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 49
NOTA 23. PROVISIONES 51
23.1 Litigios y Demandas 52
NOTA 24. OTROS PASIVOS 54
24.1 Avances y anticipos recibidos 55
24.2 Recursos recibidos en administración 55
24.3 Depósitos recibidos en garantía 56
24.4 Otros pasivos diferidos 56
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 56
25.1 Activos contingentes 56
25.2 Pasivos contingentes 57
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 58
NOTA 27. PATRIMONIO 60
27.1 Capital Fiscal 61
27.2 Resultados de ejercicios Anteriores 61
27.3 Resultado del ejercicio y resultado del ejercicio anterior 61
27.4 Dividendos y participaciones decretados en especie 61

27.5 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas 62
27.6 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados. 62
NOTA 28. INGRESOS 62
28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación 65
NOTA 29. GASTOS 66
29.1 Gastos de administración y de operación. 68
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 70
29.3 Transferencias y subvenciones 71
29.4 Gasto Público social 72
29.7 Otros gastos 75
NOTA 30. COSTO DE VENTAS 76
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 77

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
VIGENCIA 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Departamento de Nariño fue creado por ministerio de la Ley Primera el 6 de agosto de 1904, con las regiones segregadas del antiguo Departamento del cauca, con Pasto como su capital. Dicha Ley fue sancionada por el Presidente José Manuel Marroquín en el último día de su gobierno. Siendo presidente de la República el General Rafael Reyes, nombró su primer gobernador a Don Julián Bucheli Ayerbe, quien tomó posesión del cargo el 18 de octubre de 1904 ante el Doctor José María Navarrete, Presidente del Tribunal del sur.

El Departamento de Nariño identificado con NIT. 800.103.923-8, es una entidad pública del orden territorial, la cual cuenta con personería jurídica de acuerdo a la normatividad vigente Constitucional y legal, esta goza de autonomía administrativa, económica y social en cumplimiento de su cometido estatal de entidad contable pública en los términos establecidos de su territorio de acuerdo a la Constitución y el código del régimen político Departamental.

La entidad por ser de carácter estatal, formula sus planes y programas en concordancia a las políticas de desarrollo económico, social y de obras públicas acorde a las del Gobierno Central. Coordina la ejecución de acuerdo a las técnicas específicas del caso y dentro de las condiciones normativas para su perfeccionamiento, cumplimiento y control. Planifica las inversiones focalizando el cumplimiento de sus metas plurianuales establecidas en su plan de desarrollo Departamental.
Conduce su esfuerzo al logro del cometido estatal en pro de alcanzar el bienestar de sus habitantes, al igual que aprovecha su capacidad humana, técnica administrativa y profesional para prestar soporte a los diferentes municipios con el fin de promover el desarrollo integral en los mismos.

El Departamento de Nariño tiene domicilio en la ciudad de San Juan de Pasto en la Calle 19 No. 23-78 – Pasto Nariño, con las siguientes obligaciones tributarias 07- Retención en la fuente a título de renta, 09- Retención en la fuente en el impuesto, 14- Informante de exógena, 48 - Impuesto sobre las ventas – IVA y 52 - Facturador electrónico, no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios y no está sujeta al Impuesto de Patrimonio (artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional), no es responsable de presentar declaración de ingresos y patrimonio (artículo el artículo 1.6.1.13.2.10 del Decreto 1625 del 2016), igualmente como sujeto responsable, cumple con las obligaciones tributarias que le son asignadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN),

El Departamento de Nariño es facturador electrónico en cumplimiento del Decreto 2242 de 2015 y sus respectivas modificaciones numeral 2 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 modificado este último con la Resolución 0094 de septiembre 30 del 2020 expedidas

ambas por la DIAN.

La Secretaría de Educación Departamental es una unidad dependiente de la Gobernación de Nariño con sede principal en la Carrera. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco. Desarrolla varios procesos administrativos, operativos y funcionales respecto al nivel central de la Gobernación de Nariño, en lo que atañe a la prestación del servicio educativo, por ende, procesa su propia información contable de forma separada, la cual se integra posteriormente al nivel central para la preparación y presentación de los estados financieros según lo estipulado en la Resolución 385 del 03 de octubre de 2018.

De acuerdo con la Ley 715 del 2001, La Gobernación de Nariño - Secretaría de Educación como entidad certificada en educación, tiene la competencia de administrar el servicio educativo en el departamento, garantizando la adecuada prestación a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permiten mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

1.2.Base normativa y período cubierto

Los estados financieros individuales se prepararon con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros presentados comprenden los siguientes informes: Situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio que incorporo al Régimen de la Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, es de aclarar que el Departamento de Nariño no presentara el estado de flujo de efectivo, ya que no se encuentra obligado, según la Resolución No. 283 del 11 de octubre año 2022, aplazando en tiempo de manera indefinida.

De igual forma, los Estados Financieros se rigen bajo el manual de políticas contables implementadas mediante el Decreto 094 del 09 de marzo de 2018 en virtud del proceso de convergencia y en concordancia a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Periodo Cubierto

Corresponde a la presentación de los Estados Financieros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Gobernador de Nariño, como Representante Legal, la Secretaría de Hacienda y el profesional especializado y su publicación se realizará a más tardar hasta el 15 de marzo del año 2023, con las respectivas firmas.

1.3.Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados corresponden a la información financiera del nivel central, y la información presentada a la Contaduría General de la Nación corresponde a la

agregación y consolidación con la información de la Asamblea Departamental de Nariño y la Secretaria de Educación Departamental de Nariño; los cuales se generan bajo su responsabilidad y con la atestación de sus profesionales del área contable.

A continuación, se detallan las 2 entidades agregadas en estos Estados Financieros:

ENTIDADES AGREGADAS	
DESCRIPCIÓN	ITEM
Asamblea Departamental	**1**
Secretaria de Educación Departamental	**1**
TOTAL, AGRADADAS	2

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los Estados Financieros del Departamento de Nariño, recogen diferentes bases de medición para los elementos del activo y pasivo. Los hechos económicos se reconocen bajo el principio de devengo o causación según el cual "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo".
A continuación, se discriminan las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros, así:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información financiera de la entidad

- **Inversiones:** La gobernación de Nariño mide sus inversiones teniendo en cuenta las siguientes apreciaciones:

Los instrumentos de Deuda Medidos al Costo: Se trata de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- **Costo:** Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad. Según esta base se reconocen la mayoría de los conceptos que conforman los activos.

- **Costo re-expresado:** Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Esta base se utiliza para el reconocimiento de la tasa de cambio de la moneda

extranjera, los pactos de ajuste y la unidad de valor real como la Unidad de Valor Tributario (UVT).

- **Costo amortizado:** Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base se utiliza para el reconocimiento de activos como préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.

- **Costo de reposición:** Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

- **Valor presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos futuros de efectivo que, se espera genere el activo durante el curso normal de las actividades de la entidad. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo.

- **Cuentas por cobrar:** La medición inicial de las cuentas por cobrar se mide al precio de la transacción, excepto si esta contiene un elemento de financiación implícita evento en el cual se medirá al valor presente.

Existe financiación implícita cuando se financia a una tasa de interés inferior a la de mercado, o se estructure un pago como si fuese un crédito.

En la medición posterior las cuentas por cobrar se miden al costo menos cualquier pérdida de deterioro, excepto las cuentas por cobrar que contengan financiación implícita en la cual la deuda se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo; esto se realiza al final de cada periodo sobre el que se informa; es decir a 31 de diciembre de cada año.

- **Avances y anticipos entregados:** Los anticipos para la adquisición de bienes, se reclasificaron como valor del bien adquirido en el momento que se reciban los riesgos y beneficios inherentes al mismo, las diferencias se reclasificaron a una cuenta por cobrar si la diferencia es a favor de la Gobernación de Nariño y se solicita el efectivo al acreedor, a una cuenta por pagar si el saldo es a favor del acreedor y se debe pagar dicha diferencia.

Los anticipos entregados por convenios, contratos, proyectos de inversión, entre otros, se amortizará al gasto o costo según corresponda, teniendo en cuenta el grado de avance de la prestación de servicio.

Los anticipos y avances, en que no se identifique de forma específica un porcentaje de avance o tengan características de brindar determinado servicio por determinado tiempo, se amortizan por el método de línea recta.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

El Departamento de Nariño, expresa en los encabezados de los Estados Financieros la utilización de la moneda de presentación y, en caso de ser diferente a su moneda funcional, deberá indicar este hecho.
Para el caso del Departamento de Nariño, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP). La presentación de los valores de estados se realiza sin aproximaciones y se presentan al centavo.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024 el Departamento de Nariño no realizó ninguna transacción en moneda extranjera y por lo tanto no presenta los efectos de estos movimientos en los estados financieros. Por lo anterior no utiliza la Norma de los Efectos de las Variaciones en las Tasas de cambio de la Moneda Extranjera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2.4. Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos los eventos, favorables o desfavorables, que se generen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros, los cuales se clasifican en aquellos que implican y que no implican ajuste. En lo que respecta a los hechos que no implican ajustes, se revela información siempre y cuando éstos sean materiales.

2.5 Otros Aspectos

El Departamento de Nariño cuenta con un software que se integra a través de la funcionalidad de interfaces, para registro, preparación, control y organización de la información, que le permite de forma inmediata el reporte de los estados financieros de la entidad central siempre y cuando el software genere los estados financiero-acordes a lo normado por la Contaduría general de la Nación.

La contabilidad se lleva por el método de causación, para la depreciación se aplica el método de línea recta, las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, para el registro y reconocimiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se utilizó el sistema de caja.

- **Depuración contable permanente y sostenible**

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, “3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Para la preparación de los Estados Financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los Estados Financieros.

3.1. Juicios

El Departamento de Nariño, aplica las políticas contables adoptadas mediante Decreto No 094 del 09 de marzo de 2018, en donde se revelará información sobre los juicios y supuestos significativos realizados y sobre los cambios que de estos se den, para determinar si tiene influencia significativa sobre otra entidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

Cambio en una estimación contable: Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

3.3 Correcciones contables

En el Departamento de Nariño pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.
Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean autorizados para su emisión.

Los errores descubiertos en un periodo posterior se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros autorizados antes de haber descubierto el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Este re-expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

Sin embargo, si para el Departamento de Nariño no es posible de forma fiable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, deberá re-expresar los saldos iníciales de los activos, pasivos y patrimonio para los periodos más antiguos, en los cuales tal re-expresión retroactiva sea practicable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iníciales de cada componente afectado del patrimonio.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los Instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados financieros del Departamento de Nariño mantienen un riesgo bajo o casi nulo con respecto a los riesgos asociados que asume la entidad por cada tipo de elemento, por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se rigen bajo el manual de políticas contables implementadas mediante el Decreto 094 del 09 de marzo de 2018 en virtud del proceso de convergencia y en concordancia a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, en el Departamento de Nariño.

A continuación, se enuncian y explican brevemente las principales políticas contables así:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** El efectivo y los equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata que se pueden utilizar para fines generales o específicos. Se consideran activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Efectivo: Comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras.

Equivalentes al efectivo: Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

También se incluyen las inversiones o depósitos de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Se consideran recursos restringidos los dineros que recibe el Departamento de Nariño con destinación específica ya sea por disposiciones legales o administrativas.
La entidad realizó las respectivas conciliaciones y depuración contable para que la información financiera sea razonable.

- **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro a título de cobro a terceros y/o empresas relacionadas, que se derivan de:

  - Cuentas por cobrar por impuestos
  - Cuentas por cobrar por venta de bienes
  - Cuentas por cobrar por transferencias
  - Otras cuentas por cobrar

- **Inventarios:** El Departamento de Nariño en sus inventarios maneja las unidades de

Aguardiente Nariño y otros elementos del inventario disponibles para la venta que cumplan las siguientes características

- Mantenidos para la venta en curso normal de operaciones.
- En forma de materiales o suministro para ser consumidos en la prestación de servicios.

El Departamento de Nariño reconocerá sus inventarios cuando haya recibido todos los riesgos y ventajas inherentes a los bienes independientemente de la existencia una factura de venta o documento soporte; de igual forma se deberá evaluar los siguientes criterios de reconocimiento:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a la entidad.
- La partida tiene un costo o un valor que puede ser medido con fiabilidad.

Los inventarios se medirán al costo inicial, por el valor de compra, mas todos los costos necesarios para darles su condición y ubicación actual (costo más transporte, más otros costos relacionados con cada activo), de igual forma se disminuirán de este valor los descuentos comerciales y rebajas.

- **Propiedades, planta y equipo**: Esta política aplica para aquellos activos (propiedades, planta y equipo y/o bienes de uso público históricos y culturales) al servicio del Departamento de Nariño para cumplir con el objetivo de las Entidades de Gobierno, de los cuales se espera obtener beneficios futuros, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año y su valor individual sea superior a 0,5 del salario mínimo mensual legal vigente.

Los terrenos que incluyen una edificación se reconocen contablemente de forma separada por sus valores razonables.
Desde el reconocimiento inicial, la Entidad Pública estima si el activo tiene valor residual.

- **Medición inicial:** Cuando cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su COSTO (precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda funcionar y/o usar, y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento). Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los siguientes no serán mayor valor de una partida de propiedades, planta y equipo, y los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:

- Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.
- Los costos por préstamos, incluidos los activos que se consideran aptos.

- **Medición posterior:** se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

- **Mantenimientos y Reparaciones:** Para que ciertos elementos de los activos operen continuamente es necesario someterlos a inspecciones de carácter aleatorio, independientemente de que alguna de sus partes y piezas se deba reemplazar, por lo tanto, estos desembolsos serán reconocidos como gastos en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos, el mantenimiento rutinario incluye los costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores, estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.

- **Adiciones y Mejoras:** los costos en los cuáles se incurra para la realización de mejoras o adiciones a los activos se tratarán como gastos en el período en que ocurran siempre cuando sean inferiores a 2 Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- **Vida útil:** es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso, por consiguiente, se detalla la estimación de las vidas útiles por cada rubro de los activos de propiedad, planta y equipo, y/o bienes de uso público, históricos y culturales.

- **Depreciación:** La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se tomará como base y referencia la vida útil del activo o el componente.

- **Método de depreciación:** Línea recta y se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por el área encargada (Almacén Infraestructura). La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

- **Cuentas por pagar:** Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el Departamento de Nariño, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación netas de cualquier descuento o rebaja comercial.
De manera general, se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive

la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

El Departamento de Nariño elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

- **Beneficios a los empleados a corto plazo.** El Departamento de Nariño reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:
- que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- que esté debidamente contemplado por disposición legal
- que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. Préstamos por cobrar
NOTA 12. Recursos naturales no renovables
NOTA 13. Propiedades de inversión
NOTA 15. Activos biológicos
NOTA 18. Costos de financiación
NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
NOTA 20. Préstamos por pagar
NOTA 30. Costos de transformación
NOTA 31. Acuerdos de concesión
NOTA 32. Admón. de recursos de seguridad social en pensiones
NOTA 33. Variación tasa de cambio moneda extranjera
NOTA 34. Impuesto a las ganancias

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional del MEN y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

El modelo integrado de planeación y Gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y

eficientes.

Todo inicia con la ciudadanía, es nuestra misión como entidad identificar las oportunidades de mejora y enfocar nuestro trabajo en satisfacer las necesidades y problemas y garantizar los derechos de todos.
Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

De acuerdo con MIPG, la gestión por procesos se enmarca en la dimensión de **GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS,** porque su objeto principal es permitirle a la entidad realizar las actividades que, en el marco de los valores del servicio público la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. Dicha dimensión se debe entender desde dos perspectivas: la primera, asociada a aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización "de la ventanilla hacia adentro" y, la segunda, referente a la relación estado-ciudadano "de la ventanilla hacia afuera". La gestión por procesos se relaciona directamente con el componente de la ventanilla hacia adentro, ya que una adecuada gestión por procesos, es decir, una gestión adecuada de la ventanilla hacia adentro dará como resultado una mejor relación de la ventanilla hacia afuera a través de la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor de la entidad y de cada uno de sus procesos. Así mismo, la gestión por procesos se relaciona directamente con la **POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN POR PROCESOS DE DICHA DIMENSIÓN**.

En el año 2021 se levantó el proceso **"Modelo Integrado de Planeación y Gestión" -MIPG** con la secretaría de Hacienda y la dependencia de Contaduría General del Departamento, con el objetivo de facilitar a la entidad la implementación y mejora del Modelo de Operación por Procesos como herramienta esencial para transformar entradas de los grupos de valor en resultados que cumplan con sus requisitos y expectativas, es decir la generación de valor público, lo que implica el fortalecimiento de la capacidad de gestión y la mejora en el desempeño.
Inicia con la recepción y revisión de los movimientos financieros y la información contable de la Gobernación de Nariño, la agregación de la información de la Secretaría de Educación y la Asamblea Departamental y finaliza con la gestión contable pertinente y la generación de información confiable y oportuna; que apoye en la toma de decisiones y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.
Mantener un sistema integral de información contable de la Gobernación de Nariño y la agregación de la información de la Secretaría de Educación y la Asamblea Departamental los cuales generan sus propios Estados Financieros bajo su propia responsabilidad y con la testación de sus profesionales del área contable, que garantice la oportuna preparación, consolidación y análisis de la contabilidad general, los estados financieros para establecer indicadores de gestión, la rentabilidad y la productividad que evidencia la realidad financiera y económica de la entidad, acorde a la normatividad legal vigente y lineamientos de la institución.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

El efectivo y equivalente al efectivo en la vigencia 2024 del Departamento de Nariño, presenta un saldo $563,555,737,398.08; con respecto al año 2023 por valor de $475,175,251,236.14 se presentó un incremento de 18.60% respecto del año anterior, con una variación de $88,380,486,161.94, cabe resaltar que el concepto más representativo respecto al disponible es los Depósitos en Instituciones financieras equivalente a 97.04% como se describe en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	VR %
1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	563,555,737,398.08	475,175,251,236.14	88,380,486,161.94	18.60%
1.1.05	Caja	300,000	300,000	0	0.00%
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	546,854,917,783.30	461,637,195,093.78	85,217,722,689.52	18.46%
1.1.32	Efectivo de uso restringido	16,700,519,614.78	13,537,756,142.36	3,162,763,474.42	23.36%

El Departamento de Nariño, realiza el proceso de agregación de la información financiera de la Gobernación de Nariño, La Secretaria de Educación Departamental de Nariño y la Asamblea Departamental de Nariño. A continuación, se representa la conformación de las cuentas del disponible según la entidad agregada.

ENTIDAD	COD. CONT	NOMBRE	2024	2023	VARIACIÓN	VR %
GOBERNACIÓ N NARIÑO	1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	537,829,631,092.76	434,973,920,083.72	102,855,711,009.04	23.65%
SECRETARIA DE EDUCACION	1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	25,447,646,820.00	40,050,084,421.00	(14,602,437,601)	(36.46%)
ASAMBLEA	1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	278,459,485.32	151,246,731.42	127,212,753.90	84.11%
TOTAL	1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	475,175,251,236.14	440,575,022,658.32	34,600,228,577.82	7.85%

La composición porcentual de participación de las entidades agregadas respecto al disponible

es la siguiente:

ENTIDAD	COMPOSICION PORCENTUAL
GOBERNACIÓN DE NARIÑO	95.43%
SECRETARIA DE EDUCACION	4.52%
ASAMBLEA	0.05%
TOTAL	100%

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

A continuación, se discrimina el efectivo y equivalentes de efectivo de la Gobernación de Nariño, incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, no superiores a un año.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	VR %
1.1.10.05	Cuenta corriente	163,109,165,109.44	60,374,227,139.18	102,734,937,970.26	170.16%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	357,594,110,531.08	360,636,100,964.72	(3,041,990,433.64)	(0.84%)
1.1.10.90	Otros depósitos en instituciones financieras	425,535,837.46	425,535,837.46	0,00	0.0%

El saldo correspondiente a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño corresponde a cuentas de ahorro y corriente relacionadas a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	VR %
1.1.10.05	Cuenta corriente	0.00	251,386,521	(251,386,521)	(100.00%)
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	25,447,646,820	39,798,697,900	(14,351,051,449)	36.06%

El saldo correspondiente a la Asamblea Departamental de Nariño, del disponible corresponde al saldo de la cuenta corriente relacionada en el siguiente cuadro.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	VR %
1.1.10.05	Cuenta corriente	278,459,485.32	151,246,731.42	127,212,753.90	84.11%

5.2. Depósitos en Instituciones Financieras

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte del Departamento de Nariño, el cual presenta un incremento 23.36% con respecto a la vigencia 2023. El valor de esta cuenta corresponde a información de la Gobernación de Nariño, las entidades agregadas no

presentan saldos en esta cuenta contable.

CODIGO CONTABLE	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2024	2023	VARIACION
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	16,700,519,614.78	13,537,756,142.36	3,162,763,472.42

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las inversiones e instrumentos derivados son recursos financieros con los que cuenta el Departamento de Nariño, los cuales se encuentran representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control o influencia significativa ni control conjunto.

La custodia de los títulos de las inversiones del Departamento de Nariño, se encuentran bajo la responsabilidad de la oficina de tesorería – Secretaria de Hacienda.

El grupo 12 representa aproximadamente el 1.60% de los activos del Departamento.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN NETA	VAR.
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	31.124.644.943,95	31.124.644.943,95	0,00	0,00
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	21.752.967,83	21.752.967,83	0,00	0,00
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	4.949.638.869,55	4.949.638.869,55	0,00	0,00
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTAB.METODO DE PARTI. PATRIMONIO	19.905.230.956,57	19.905.230.956,57	0,00	0,00
INVERSIONES EN ASOCIADAS	6.248.022.150,00	6.248.022.150,00	0,00	0,00

A continuación, se incluye la desagregación de inversiones de administración de liquidez del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.2.23	Db	Inversiones De Administración De Liquidez A Costo Amortizado	21,752,967.83	21,752,967.83	00.00
1.2.23.02.01	Db	Banco De Occidente Cdt	15,738,155	15,738,155	00.00
1.2.23.02.02	Db	Banco De Occidente Cdt-Intereses Liquidados	6,014,812.83	6,014,812.83	00.00
1.2.24	Db	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	4.949.638.869.55	4.949.638.869.55	00.00
1.2.24.13	Db	Acciones Ordinarias	4.949.638.869.55	4.949.638.869.55	00.00
1.2.24.13.01	Db	Acciones Ordinarias - Banco Popular	54,588,720	54,588,720	00.00
1.2.24.13.02	Db	Acciones Ordinarias - Lácteos Alsacia SAS	180,000,000	180,000,000	00.00
1.2.24.13.03	Db	Acciones Ordinarias - Financiera De Desarrollo Territorial S	3.452.508.227.34	3.452.508.227.34	00.00
1.2.24.13.05	Db	Acciones Ordinarias - Centrales Eléctricas De Nariño S.A.- C	17598.359.90	17598.359.90	00.00
1.2.24.13.06	Db	Acciones Ordinarias - Fondo Regional De Garantías De Nariño	43,997,920	43,997,920	00.00
1.2.24.13.07	Db	Acciones Ordinarias - Energas S.A.	8,000,000	8,000,000	00.00
1.2.24.13.08	Db	Acciones Ordinarias - Proyecto Multipropósito Guamuez E.S.P	131,000,000	131,000,000	00.00
1.2.24.13.09	Db	Acciones Ordinarias - Terminal De Transportes S.A.	716.944.642.31	716.944.642.31	00.00
1.2.24.13.10	Db	Acciones Ordinarias - Alimentos De Nariño S.A.	345,000,000	345,000,000	00.00
1.2.24.12.11	Db	Acciones Ordinarias - Empresa de Obras Sanitarias de Pasto SA	1,000	1,000	00.00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

De acuerdo con certificaciones expedidas por las entidades en donde el Departamento de Nariño posee inversiones tales como: Liquidez, Inversiones Controladas e Inversiones asociadas, producto del análisis de dichos documentos se detalla la participación que se generan.

6.2. Inversiones controladas, asociadas y negocios conjuntos

En el año 2024, no se presentan variaciones o ajustes contables, respecto a las inversiones, como se aprecia a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Código Contable	**Nat**	**Concepto**	**Saldo Final 2024**	**Saldo Final 2023**	**Valor Variación**
	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	26.153.253.106.57	26.153.253.106.57	00.00
1.2.27	Db	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	19.905.230.956.57	19.905.230.956.57	00.00
1.2.33	Db	Inversiones En Negocios Conjuntos Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	6,248,022,150.00	6,248,022,150.00	00.00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son los pagos que una entidad debe recibir, como impuestos u otros cobros, cuando se entrega un bien o servicio o se formaliza un documento que lo respalda, estas cuentas se reconocen cuando se crea el derecho de cobro, y quien se encarga de cobrar las deudas fiscales es la Tesorera General del Departamento.

En el año 2024 con respecto al año 2023 las cuentas por cobrar disminuyeron en 2.92%, por la implementación de campañas de recaudo y pronto pago y recuperación de cartera de años anteriores.

Se presenta un Aumento en la cuenta del deterioro, teniendo en cuenta la aplicación de la normatividad contable del riesgo de recaudo de cuentas por cobrar de periodos anteriores ya prescritas y de difícil cobro.

Las cuentas por cobrar se actualizan regularmente según las normas y condiciones vigentes. A continuación, se presenta el desglose de estas cuentas al 31 de diciembre de 2024.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	VR%
Cuentas por cobrar	664,424,839,529.70	684,417,788,229.86	(19,992,948,700.16)	(2.92)
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	9,145,009,165.00	7,238,902,770.00	1,906,106,395.00	26.33
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	44,081,601,213.00	39,904,401,081.00	4,177,200,132.00	10.47
Venta de bienes	208,293,127.55	53,288,526.45	155,004,601.10	290.88
Transferencias por cobrar	574,848,947,571.00	612,307,693,001.00	(37,458,745,430.00)	(6.12)
Otras cuentas por cobrar	28,634,867,266.15	26,727,992,955.41	1,906,874,310.74	7.13
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(2,813,138,676.00)	(1,864,049,522.00)	(949,089,154.00)	50.92
Impuesto al valor	-	31,209,969.00	(31,209,969.00)	(100.00)
Otras cuentas por	-	6,186,520,394.00	(6,186,520,394.00)	(100.00)

7.1. Impuestos Retención En La Fuente Y Anticipos De Impuestos

Las rentas que se describieron en la tabla anterior, para el impuesto a la sobretasa a la gasolina y ACPM, el saldo presentan las cuentas que obedecen a la causación contable del mes de diciembre de 2024, el cual se verá reflejado su recaudo en el mes de enero de 2025, para el impuesto de vehículos el Departamento y sus agregadas, reconoce en sus estados financieros las cuentas por cobrar en el momento en que se encuentran en firme, de esta manera, el valor de los impuestos se actualiza con la información remitida periódicamente por la Subsecretaría de Rentas, así mismo el informe de Cartera se suministra a través de interfaz mediante

archivo plano.

A continuación, se incluye la desagregación las contribuciones tasas ingresos no tributarios del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.05.02	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	2,316,600.00	00.00	2,316,600.00
1.3.05.33	Impuesto sobre vehículos automotores	5,420,180,087.00	00.00	5,420,180,087.00
1.3.05.35	Sobretasa a la gasolina	2,224,914,478.00	00.00	2,224,914,478.00
1.3.05.88	Estampillas	1,497,598,000.00	00.00	1,497,598,000.0

7.2. Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Nariño y sus agregadas que se originan por conceptos tales como tasas, multas, sanciones, estampillas, contribuciones, publicaciones y formularios y especies valoradas. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros. A continuación, se relaciona el detalle de los conceptos que conforman el rubro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	44,081,601,213.00	00.00	44,081,601,213.00
1.3.11.02	Multas	29,635,851,333.00	00.00	29,635,851,333.00
1.3.11.03	Intereses	14,433,900,880.00	00.00	14,433,900,880.00
1.3.11.27	Contribuciones	11,849,000.00		11,849,000.00

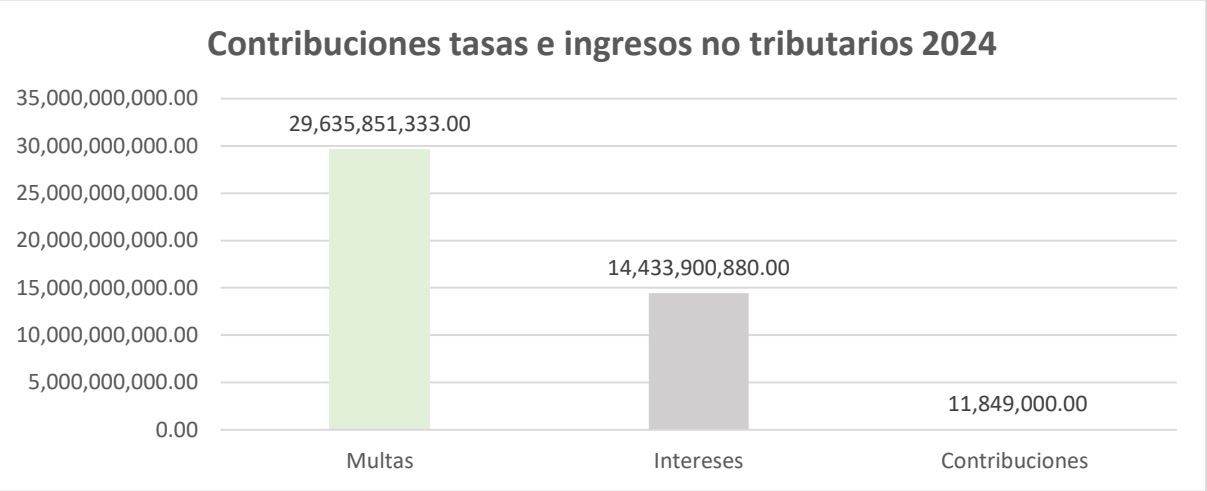

7.3. Transferencias Por Cobrar

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías y otras transferencias.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	Transferencias por cobrar	612.326.828.489,00	00.00	612.326.828.489,
1.3.37.02	Sistema general de regalías	564.534.469.229,00	00.00	564.534.469.229,00
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	34.412.455.250,00	00.00	34.412.455.250,00
1.3.37.10	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	2.851.819.775,00	00.00	2.851.819.775,00
1.3.37.12	Otras transferencias	10.528.084.235,00	00.00	10.528.084.235,00

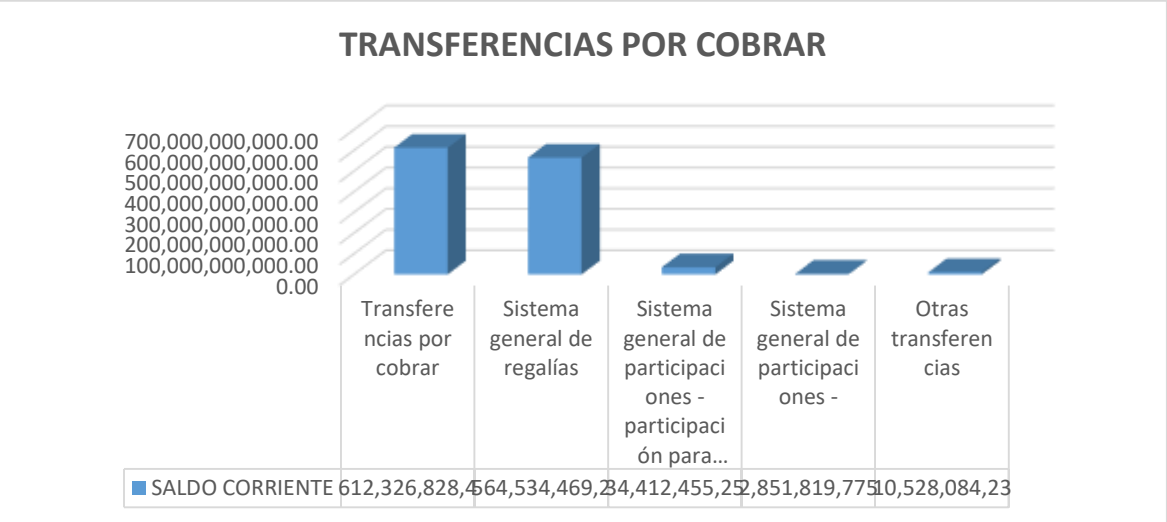

7.3.1. Sistema General De Regalías

El marco normativo del sistema general de regalías, Ley 2056 de 2020, y demás normas concordantes, tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de sus beneficiarios. Las regalías recibidas por el Departamento de Nariño y sus agregadas ascienden a $486,361,798,775.00, para lo cual la mayor destinación se da en la asignación para la inversión local.

7.3.2. Sistema General De Participaciones

Recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales por mandato de la Constitución política, artículos 356 y 357, para la financiación de los sectores sociales de educación, agua potable y saneamiento básico. Estos recursos los transfiere el ente nacional específico de acuerdo con el sector que asigna los recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2003, para la vigencia 2023 dentro del sistema general de participación por pensiones tiene un monto de
$75,667,193,082.00 y dentro del sistema de participación para agua potable y saneamiento básico se asignaron $1,797,841,041.00A continuación, se incluye la desagregación las transferencias por cobrar del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

7.3.3 Otras Transferencias

Representan los recursos para el desarrollo de las funciones de las Secretarías técnicas, para un mejor desempeño y desarrollo de las actividades contempladas en la Ley 715 de 2001 y resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de estas transferencias se encuentran el Ministerio de Cultura, Col deportes y Fortalecimiento secretarias técnicas un monto de $11,022,114,673.00

7.4 Otras Cuentas Por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar del Departamento de Nariño y sus agregadas abarcan derechos adquiridos en transacciones sin contraprestación; entre las primeras de ellas, se encuentran cuotas partes de pensiones, derechos cobrados por terceros, indemnizaciones, intereses de mora y otras cuentas por cobrar; así como también se encuentran comisiones, dividendos y participaciones por cobrar, enajenación de activos y descuentos no autorizados.
Los conceptos que componen las otras cuentas por cobrar del Departamento de Nariño y sus agregadas, debidamente discriminados en cuentas por cobrar surgidas a partir de transacciones sin y con contraprestación, son los siguientes:

CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	28,634,867,266.15	00.00	28,634,867,266.15
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	26,824,440,828.46	00.00	26,824,440,828.46

1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar	331.700.000,00	00.00	331.700.000,00
1.3.84.20	Honorarios	86.634,00	00.00	86.634,00
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	342,648,925.74	00.00	342,648,925.74
1.3.84.35	Intereses de mora	304,406,428.30	00.00	304,406,428.30
1.3.84.53	Rendimientos financieros de asignaciones directa	254,795,067.00	00.00	254,795,067.00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	576,789,382.65	00.00	576,789,382.65

A continuación, se incluye la desagregación las transferencias por cobrar del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

Se puede evidenciar que las cuotas partes de pensiones ascienden a $ 26,824,440,828.46 representando un 93,22% del total referido de las otras cuentas por pagar, donde se reconoce las cuotas partes que son adeudadas al departamento por parte de otras entidades para cumplir con el pago de las pensiones de los trabajadores

7.5. Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar

El cálculo del deterioro del valor para las cuentas por cobrar del Departamento de Nariño y sus agregadas se determinó por medio de archivos planos recibidos y diligenciadas por la Subsecretaría de Rentas con base en el tipo de cuenta por cobrar de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; el proceso se realiza mediante los flujos de efectivo estimados que son traídos a valor presente utilizando como factor de descuento la tasa de los títulos TES cero cupones con plazos similares publicada por el Banco de la República al final de la vigencia corriente, calculando así el deterioro, el cual corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados, el cálculo de Deterioro sobre cartera de Impuesto a Diciembre de 2024, se realizó con Tasa de Descuento TES del 11,90% con Vencimiento a 1 Año.

DESCRIPCIÓN		**CORTE VIGENCIA 2023**		
CODIGO	**CONCEPTO**	**SALDO CORRIENTE**	**SALDO NO CORRIENTE**	**SALDO FINAL**
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	**-2,813,138,676.00**	**00.00**	**-2,813,138,676.00**
1.3.86.13	Impuestos	**-2,813,138,676.00**	**00.00**	**-2,813,138,676.00**

A continuación, se incluye la desagregación las transferencias por cobrar del estado de situación financiero a al 31 de diciembre de 2024.

SECRETARIA EDUCACION

Cuentas por cobrar

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024: Tenga en cuenta que, durante el primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo, el detalle incluirá únicamente los saldos

de las cuentas por cobrar de la vigencia. A partir del siguiente año, se presentará en forma comparativa.

CONTENIDO	DESCRIPCION	VALOR
1.3.37	Transferencias por cobrar	19.135.488
1.3.37.12.01	Fondo nacional prestaciones sociales incapacidades	19.135.488

NOTA 9. INVENTARIOS

De acuerdo con las características propias de los inventarios de la entidad, el Departamento de Nariño utiliza para determinar el costo de sus inventarios el método promedio ponderado. Mercancías en existencia corresponde a los bienes que se constituyen en insumo para la comercialización de Aguardiente Nariño, los cuales se reconoce cuando la Gobernación haya recibido todos los riesgos y ventajas inherentes a los bienes independientes de la existencia de la factura de venta o documento soporte.

Materiales y suministros: Corresponden a los diferentes elementos de consumo y consumo controlado, necesarios para el funcionamiento del Departamento, así como el desarrollo de planes y programas; se incluyen elementos de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería, elementos eléctricos, elementos de ferretería, repuestos, accesorios y entre otros.

En el Departamento de Nariño, el manejo de inventarios de elementos devolutivos y de consumo para control y actualización están a cargo del siguiente personal: Almacenista General, en coordinación con el Subsecretario Administrativo, Secretario General y los 2 Profesionales especializados según código 222 grado 07 y código 219 grado 04, ambos encargados del inventario de Aguardiente Nariño, garantizando su conciliación permanente, información financiera del proceso de comercialización, junto con su venta de licores al igual que se encargan de controlar el ingreso, el stock, mantenimiento, verificación, adherir las estampillas anti contrabando y entrega de los licores, producidos y comercializados en el Departamento.

En Transito corresponde a los bienes que se constituyen en insumo para la comercialización de Aguardiente Nariño, los cuales se reconoce cuando la Gobernación aún no ha recibido los insumos por problemas de logística de la comercializadora.

Código	Nombre	2024	2023	Variación Neta
15	Inventarios	10.394.210.647,15	12.234.956.112,14	- 1.840.745.464,99
1.5.10	Mercancías En Existencia	6.918.307.669,16	3.756.760.224,30	3.161.547.444,86
1.5.14	Materiales Y Suministros	2.748.216.689,99	8.478.195.887,84	- 5.729.979.197,85
1.5.25	En transito	727.686.288,00	-	727.686.288,00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, planta y equipo con sus agregados corresponde a los activos tangibles que posee la Gobernación de Nariño, la Secretaría de Educación y la Asamblea Departamental los cuales se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios, para propósitos administrativos y para el desarrollo de su objeto social, así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, también se reconoce los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo como se evidencia a continuación:

Tomando el valor total de propiedad planta y equipo de las entidades agregadas que corresponde en el año 2024 es de **$132.266.783.014.00** se determina que el 99.24% pertenece a la Gobernación de Nariño Nivel Central, el 0.72% a la Secretaría de Educación Departamental, y el 0.04% a la Asamblea Departamental.

El porcentaje de participación para el periodo fiscal 2024 de la Propiedad Planta y Equipo corresponde el 3.41% del total del Activo de la Gobernación de Nariño Nivel Central y sus agregados.

De lo registrado anteriormente, a continuación, se discrimina la información de la variación entre los años 2024 y 2023:

COD	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACION	PORC VARIACION
1	ACTIVOS	3.883.445.172.498,90	3.663.680.884.051,40		
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	132.266.783.014,00	132.315.978.542,71	-49.195.528,71	-0,04%
1605	TERRENOS	89.409.319.756,46	89.409.319.756,46	0,00	0,00%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.206.085,12	10.206.085,12	0,00	0,00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.596.784.407,21	13.596.267.367,44	1.000.517.039,77	7,36%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	15.220.961.871,27	14.953.406.886,62	267.554.984,65	1,79%
1640	EDIFICACIONES	13.145.972.227,83	12.004.717.438,87	1.141.254.788,96	9,51%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	63.951.000,00	47.447.000,00	16.504.000,00	34,78%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.127.558.965,44	1.127.209.280,04	349.685,40	0,03%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	109.991.003,00	109.477.003,00	514.000,00	0,47%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.414.216.111,09	3.255.216.827,09	158.999.284,00	4,88%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.455.085.439,07	6.377.951.361,07	1.077.134.078,00	16,89%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	22.518.087.248,93	22.518.087.248,93	0,00	0,00%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9.551.860,00	11.105.860,00	-1.554.000,00	-13,99%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	556.961.936,18	556.961.936,18	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-35.372.664.897,60	-31.662.195.508,11	-3.710.469.389,49	11,72%

En cumplimiento a lo anterior, las propiedades, planta y equipo del Departamento de Nariño se componen de los rubros y saldos relacionados; terrenos, construcciones, bienes muebles en bodega, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, tracción y elevación, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, bienes de arte y cultura.

10.1 Terrenos del Departamento

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	%
TERRENOS	**89.409.319.756,46**	**89.409.319.756,46**	0,00	0,00%
Terrenos Rurales	18.607.678.359,46	18.607.678.359,46	0,00	0,00%
Terrenos Urbanos	70.801.641.397,00	70.801.641.397,00	0,00	0,00%

10.1.1. Lotes rurales del departamento por municipios

El Departamento tiene 149 terrenos rurales en diferentes municipios como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	NUMERO DE LOTES
Albán	2
Ancuya	1

Arboleda	1
Belén	2
Buesaco	1
Chachagui	1
Consaca	1
Cumbal	1
Contadero	1
El Peñol	1
El Rosario	3
El Tablón de Gómez	3
El Tambo	6
Florida Valle	2
Funes	1
Guachucal	1
Gualmatán	13
Imues	3
Ipiales	1
La Cruz	8
La Florida	9
La Llanada	1
Leiva	2
Linares	3
Los Andes	2
Nariño	2
Pasto	25
Potosí	3
Puerres	3
Pupiales	2
Samaniego	1
San Bernardo	4
San Lorenzo	4
San Pablo	3
Sandona	1
Sapuyes	4
Taminango	1
Tangua	8
Yacuanquer	8
Túquerres	2
Yaguara Huila	8
TOTAL	**149**

10.1.2 Lotes urbanos del departamento por municipios

A periodo fiscal 2024 el departamento tiene 26 lotes urbanos, por valor de $70.801.641.394,79, sin variación porcentual frente al año 2023, los cuales se concentran en mayor parte en la capital de Nariño se destacan; Parque Chapalito, Lote donde funciona el Estadio Libertad, Barrio Chapal, -Coliseo Cubierto Sergio Antonio Ruano Barrio Medardo Buchel entre otros

10.2 Bienes muebles en bodega

Corresponde a bienes devolutivos nuevos adquiridos por el Departamento de Nariño, actualmente existen 20 computadores pendientes por entregar en comodato a la Dirección de Cultura.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.596.784.407,21	13.596.267.367,44	1.000.517.039,77	7,36%
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.192.444.960,67	1.891.181.046,02	301.263.914,65	15,93%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	997.274.160,00	988.299.160,00	8.975.000,00	0,91%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.303.390.994,44	1.384.410.050,44	-81.019.056,00	-5,85%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.001.224.359,00	2.776.890.142,68	-775.665.783,68	-27,93%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5.715.398.740,69	4.715.228.968,69	1.000.169.772,00	21,21%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	919.000,00	919.000,00	0,00	0,00%
OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.386.132.192,41	1.839.338.999,61	546.793.192,80	29,73%

10.3 Propiedades, planta y equipo no explotados

Corresponde a aquellos bienes inmuebles que ya sea por decisiones administrativas o por eventos no previstos, no se lleva a cabo ninguna actividad administrativa o no han sido objeto de uso, es decir, no se usan para la producción de bienes ni prestación de servicios, Hacen parte de estos bienes el lote de terreno con su respectiva construcción del edificio de oficinas denominado Antiguo FER.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
Propiedades, planta y equipo no explotados	15.220.961.871,27	14.953.406.886,62	267.554.984,65	1,79%
Terrenos	577.560.959,79	577.560.959,79	0,00	0,00%
Edificaciones	13.488.343.282,64	13.409.728.836,59	78.614.446,05	0,59%
Maquinaria y equipo	16.533.379,60	16.101.065,00	432.314,60	2,69%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	514.000,00	514.000,00	0,00	0,00%
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	327.558.046,08	181.743.232,08	145.814.814,00	80,23%
Equipos De Comunicación Y Computación	337.912.888,16	296.773.478,16	41.139.410,00	13,86%

Equipos de transporte, tracción y elevación	470.549.315,00	470.549.315,00	0,00	0,00%
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	1.990.000,00	436.000,00	1.554.000,00	356,42%

10.4. Edificaciones

Pertenecen a este rubro, las construcciones y edificaciones tales como edificios, casas, oficinas, parqueaderos e instalaciones deportivas entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. A cierre del periodo fiscal 2024 se tiene las siguientes edificaciones:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
EDIFICIOS	13.145.972.227,83	12.004.717.438,87	1.141.254.788,96	9,51%
Edificios y casas	1.453.310.687,13	312.055.898,17	1.141.254.788,96	365,72%
Oficinas	4.502.437.115,00	4.502.437.115,00	0,00	0,00%
Parqueaderos y garajes	81.186.654,00	81.186.654,00	0,00	0,00%
Instalaciones deportivas y recreacionales	7.109.037.771,70	7.109.037.771,70	0,00	0,00%

10.5 Bienes en comodato

En el marco del principio de colaboración armónica que inspira la actuación administrativa, para el desarrollo de funciones públicas asociadas a la seguridad, salud, educación, bienestar social, entre otros, el Departamento de Nariño ha celebrado contratos de préstamo de uso (comodato) que han llevado a la entrega de la tenencia de bienes inmuebles a entidades públicas como se observa en la tabla:

COMODATOS BIENES INMUEBLES 2023	
Edificios	1,119,650,698.77
Instalaciones Deportivas y Recreación	6.384,605,591.70

Se destacan con valores representativos las edificaciones del Estadio libertad, Coliseo sur orientales, Parque Chapalito, Coliseo cubierto Sergio Antonio Ruano, Bolera Departamental, edificio de la Gobernación.

Los contratos de comodato que se encuentran vigentes son: Edificio San pedro, con el instituto nacional para ciegos INCI, casa de habitación y solar ubicada en el barrio El recuerdo de San Juan de Pasto, con la fundación para discapacitados - COORDINAR Coliseo cubierto Sergio Antonio Ruano con el Instituto para la recreación y el deporte PASTO DEPORTE, Bolera Departamental también con el Instituto para la recreación y el deporte PASTO DEPORTE, canchas Medardo Buchely adjunto al Coliseo cubierto, y el Estadio El Porvenir en el corregimiento de Catambuco.

Maquinaria y equipo

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
Maquinaria y Equipo	1.127.558.965,44	1.127.209.280,04	349.685,40	0,0310%
Maquinaria Industrial	118.870.297,67	118.870.297,67	0,00	0,0000%
Equipo De Música	207.513.098,05	206.731.098,05	782.000,00	0,3783%
Equipo De Recreación Y Deporte	58.480.648,00	58.480.648,00	0,00	0,0000%
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura	614.535.439,00	614.535.439,00	0,00	0,0000%
Herramientas Y Accesorios	40.699.000,00	41.131.314,60	-432.314,60	-1,0511%
Equipo De Aseo	5.630.000,00	5.630.000,00	0,00	0,0000%
Otras Maquinarias Y Equipos	81.830.482,72	81.830.482,72	0,00	0,0000%

Corresponde a este grupo maquinaria y equipo, utilizado para propósitos administrativos, tal como el mantenimiento de vías, equipos utilizados en la banda Departamental de Nariño, equipos para personal de servicios administrativos o generales, de recreación y deporte entre otros

Equipo médico y científico

Corresponde a elementos o herramientas destinados a la atención medica en instituciones de salud, para funciones generales entre estos tenemos camillas, ventilador fijo, carro de paro, atril porta suero, tensiómetro, ecógrafo, monitor de signos vitales entre otros, también se encuentran al servicio de la Secretaria de Recreación y Deporte.

CONCEPTO	2024	2023	%	VARIACIÓN
Equipo Médico y Científico	109.991.003.00	109.477.003.00	0.47	514.000.00

Muebles, enseres y equipo de oficina

Corresponde a elementos devolutivos asignados a las dependencias de la Gobernación de Nariño para el desarrollo de las funciones administrativas, entre estos están escritorios, sillas, archivadores, bibliotecas entre otros.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
MUEBLES Y ENSERES	3.323.116.111,09	3.164.116.827,09	158.999.284,00	5,03%
Otros muebles y enseres y equipo de oficina	91.100.000,00	91.100.000,00	0,00	0,00%
Total	3.414.216.111,09	3.255.216.827.09	158.999.284,00	5,03%

Equipos de comunicación y computación

Corresponde a equipos electrónicos adquiridos para procesos administrativos en las dependencias de la gobernación de Nariño, con el fin de mantener sistemas de comunicación,

información, procesamiento y almacenamiento de datos, entre estos están cámaras, video Been, amplificadores, consola, radio, televisor, micrófonos, lector de código de barras, DVR, cuadricóptero. Y equipos de computación como se muestra en la tabla.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
Equipo de Comunicación y Computación	7.455.085.439.07	6.377.951.361.07	1.077.134.078	16.89%
Equipo de Comunicación	1.315.682.712.02	860.526.988.89	455.155.723.13	52.89%
Equipo de Computación	5.947.918.953.97	5.334.914.181.10	613.004.772.87	11.49%
Otros Equipos De Comunicación y Computación	191.483.773.08	182.510.191.08	8.973.582.00	4.92%

Equipos de transporte, tracción y elevación

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	22.518.087.248,93	22.518.087.248,93	0,00	0%
Terrestre	17.833.527.250,92	17.833.527.250,92	0,00	0%
Marítimo y Fluvial	4.608.499.998,01	4.608.499.998,01	0,00	0%
De Elevación	75.980.000,00	75.980.000,00	0,00	0%
Otros Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	80.000,00	80.000,00	0,00	0%

Los equipos de transporte terrestre, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, son empleados por el Departamento de Nariño para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa a nivel central.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde a elementos de comedor, cafetería y despensa necesarios para el funcionamiento

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓ N	%
Equipos de Comedor, cocina, despensa y Hotelería	9.551.860,00	11.105.860,00	-1.554.000,00	-13,99%
Equipo De Restaurante Y Cafetería	9.551.860,00	11.105.860,00	-1.554.000,00	-13,99%

Bienes de arte y cultura

Los bienes de arte y cultura están compuestos por las obras de arte y otros activos que son utilizados para decorar o para la prestación de servicios, dentro de los cuales se destacan oleos, instrumentos musicales de la Banda Departamental, publicaciones y bienes de culto.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓ N	%
Bienes de arte y cultura	556.961.936,18	556.961.936,18	0,00	0%
Obras De Arte	15.896.000,00	15.896.000,00	0,00	0%
Bienes de Culto	9.826.250,00	0,00	9.826.250,00	100%
Elementos Musicales	117.379.100,56	117.379.100,56	0,00	0%
Libros Y Publicaciones De Investigación Y Consulta	85.210.585,62	85.210.585,62	0,00	0%
Otros Bienes De Arte y Cultura	328.650.000,00	338.476.250,00	-9.826.250,00	-3%

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por lo tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. También incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión. Los bienes de uso público son activos controlados por el Departamento de Nariño destinados para uso, goce y disfrute de la colectividad, que por lo tanto estarán en de uso permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la normatividad que regula el uso de bien.

Los bienes de uso se caracterizan por imprescriptibles e inembargables como por ejemplo red vial, plazas públicas, parques recreacionales, bibliotecas.

COD.	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	%
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	574,801,173,975.67	699,878,758,186.89	(125,077,584,211.22)	(21.76)
1.7.05	Db	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	291,710,618,171.83	409,404,881,531.27	(117,694,263,359.44)	(40.35)
1.7.05.01	Db	RED CARRETERA	269,200,776,472.80	386,895,039,832.24	(117,694,263,359.44)	(43.72)
1.7.05.04	Db	PLAZAS PÚBLICAS	709,841,279.32	709,841,279.32	0.000	0.00
1.7.05.05	Db	PARQUES RECREACIONALES	18,107,129,687.98	18,107,129,687.98	0.000	0.00
1.7.05.90	Db	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	3,692,870,731.73	3,692,870,731.73	0.000	0.00
1.7.10	Db	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	313,819,786,582.75	315,615,092,717.22	(1,795,306,134.47)	(0.57)
1.7.10.01	Db	RED CARRETERA	277,146,817,391.54	262,035,751,689.41	15,111,065,702.13	5.45
1.7.10.05	Db	PARQUES RECREACIONALES	24,104,646,859.90	41,011,018,696.50	(16,906,371,836.60)	(70.14)
1.7.10.14	Db	TERRENOS	3,780,606,688.00	3,780,606,688.00	0.00	0.00
1.7.10.90	Db	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	8,787,715,643.31	8,787,715,643.31	0.00	0.00
1.7.15	Db	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00
1.7.15.03	Db	OBRAS DE ARTE	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00
1.7.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN	(30,774,230,778.91)	(25,186,216,061.60)	(5,588,014,717.31)	18.16

		SERVICIO (CR)				
1.7.85.01	Cr	RED CARRETERA	(13,194,219,903.80)	(7,608,589,053.81)	(5,585,630,849.99)	42.33
1.7.85.05	Cr	PARQUES RECREACIONALES	(17,560,103,918.52)	(17,560,103,918.52)	0.00	0.00
1.7.85.13	Cr	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	(19,906,956.59)	(17,523,089.27)	(2,383,867.32)	11.98

El Departamento de Nariño presenta una disminución en el total de bienes de uso público e históricos y culturales valorados en la suma de ciento veinticinco mil setenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos once pesos con veintidós centavos ($125,077,584,211.22).

Es importante resaltar que los terrenos en servicio presentaron una variación que fueron objeto de una reclasificación mediante el proceso de depuración llevado a cabo en la vigencia 2023.

A través del proceso de depuración y sostenibilidad contable, según el ACTA No.0005 de 2023 INFORME No.202300057, emitida desde el despacho del Gobernador, se realizaron ajustes necesarios para la entidad, con el fin de reflejar de manera fiel y fidedigna la realidad económica y financiera de la gobernación de Nariño, mediante la reclasificación contable.

A continuación, se hace referencia de las incorporaciones más representativas que se evidencian en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	INFORME	ASN	VALOR
LOTES TERRENOS URBANOS DE LA CUENTA 171014	202300057	2023000237	-3.624.136.965.00

El Departamento de Nariño tiene bienes de uso público en servicio (1710), representados en red de carreteras (171001) en 81,84, en parques recreacionales (171005) representados en un 13,02, 2,35 en terrenos (171014), y otros bienes de uso público en servicio (171090) en 2,78. Los terrenos en servicio presentaron una variación de -3.624.136.965,00 millones de pesos, de los 46 cuales fueron objeto de una reclasificación mediante el proceso de depuración llevado a cabo en la vigencia 2023.

A través del proceso de depuración y sostenibilidad contable, según el acta ACTA No.0005 de 2023 INFORME No.202300057, emitida desde el despacho del Gobernador, se realizaron ajustes necesarios para la entidad, con el fin de reflejar de manera fiel y fidedigna la realidad económica y financiera de la gobernación de Nariño, mediante la reclasificación contable.

A continuación, se hace referencia de las incorporaciones más representativas que se evidencian en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	INFORME	ASN	VALOR
LOTES TERRENOS URBANOS DE LA CUENTA 171014	202300057	2023000237	-3.624.136.965.00

Se relaciona a continuación el inventario red vial Departamental, que mediante Resolución No. 0006208 del 27 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transporte, por el cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Nariño. Según el cuadro adjunto:

INVENTARIO RED VIAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 0006208 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017			
CODIGO	**NOMBRE DE LA VIA**	**CATEGORIA**	**LONGITUD VIA**
08NR01	PUENES-CARLOSAMA-CUMBAL	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	19,62
O8NR02	GUACHUCAL-MUELLAMUES	VÍA DE TERCER ORDEN	8,65
10NR01	EL ENCANO - SINDAMANOY	VÍA DE TERCER ORDEN	3,66
10NR02	CHOCUNES-SAN ISIDRO-LA PLANADA	VÍA DE TERCER ORDEN	6,71
10NR02-1	SAN ISIDRO- EL ROLLO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,79
10NR03	TÚQUERRES-SAPUYES	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	7,16
10NR05	TÚQUERRES-OSPINA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	9,12
10NR06	RUCE TRAMO 1002 (ARRAYANES) - GUAITARILLA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	8,26
10NR06-1	PARTIDERO (VÍA PROVIDENCIA - SAMANIEGO)- MARANGUAY	VÍA DE TERCER ORDEN	1,75
10NR06-2	GERMÁN- PROVIDENCIA	VÍA DE TERCER ORDEN	9,75
10NR06A	GUAITARILLA-AHUMADA	VÍA DE TERCER ORDEN	7,33
10NR07	CRUCE RUTA 1002(CHIRRISTES) - GUAITARILLA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	11,88
10NR08	CANCHALA-MOCONDINO-DOLORES (CRUCE TRAMO 1003)	VÍA DE TERCER ORDEN	2,46
10NR09	VILLAMORENO- ROSAL DEL MONTE-SAN MIGUEL	VÍA DE TERCER ORDEN	14,46
10NR10	SANTA ROSA - IMÚES	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	1,52
1301	CRUCE TRAMO 1002 (JUNÍN)-BARBACOAS	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	54,23
1701	CHILES-CUMBAL-GUACHUCAL	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	28,73
1702	SAMANIEGO- LA LLANADA- SOTOMAYOR	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	38,95
17NR01	CRUCE TRAMO 1702 (BALALAIKA)-GUACHAVÉZ	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	7,43
17NR02	SAMANIEGO-EMPATE-ANCUYA-AHUMADA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	42,66
17NR04	TÚQUERRES- LAGUNA AZUFRAL	VÍA DE TERCER ORDEN	7,26
17NR05	SAMANIEGO - REPETIDORA	VÍA DE TERCER ORDEN	10,97
17NR06-1	SAMANIEGO (CRUCE AGUADA) - PARTIDERO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,82
17NR06-2	EL EMPATE (ANCUYA) - LINARES - EL TAMBO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	48,67
17NR06-2-1	EL EMPATE - SAN LUIS	VÍA DE TERCER ORDEN	2,34
17NR06-3	ANCUYA - SANDONÁ- (ROMA CHÁVEZ)	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	12,66
17NR06-3A	ROMA CHÁVEZ - COCHA	VÍA DE TERCER ORDEN	5,17

17NR06-4	ANCUYA - CRUCE RUTA 2501 B (EL HATILLO)	VÍA DE TERCER ORDEN	16,27
17NR06-4-1	ANCUYA (PUENTE RÍO PAPAYAL) - LA LOMA- CRUZ DE MAYO	VÍA DE TERCER ORDEN	9,93
17NR07A	TABILES - PUEBLO VIEJO- TAMBILLO - EL EMPATE	VÍA DE TERCER ORDEN	14,76
17NR09	TIMANÁ - CHUGULDI - EL DECIO	VÍA DE TERCER ORDEN	28,32
17NR09-1	CHUGULDI - LAS PIEDRAS - LA PLANADA	VÍA DE TERCER ORDEN	16,24
17NR11	EL LLANO - CHUGULDI	VÍA DE TERCER ORDEN	7,89
17NR15	VILLA NUEVA (CRUCE VÍAS A SAMANIEGO)-ARENAL	VÍA DE TERCER ORDEN	2,00
2502B	ROSARIO - EL VADO	VÍA DE TERCER ORDEN	13,53
25ANR01	CRUCE TRAMO 2501A- SAN JOSÉ - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	66,72
25ANR01-1	SAN JOSÉ DE ALBÁN - GUARANGAL	VÍA DE TERCER ORDEN	8,37
25ANR01-2	CABUYALES - BRICEÑO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,43
25ANR01-3	CASA BLANCA (CRUCE RUTA 25ANR01) - TAJUMBINA	VÍA DE TERCER ORDEN	7,88
25ANR01-4	LA COFRADÍA - ESCANDOY	VÍA DE TERCER ORDEN	6,98
25ANR01-5	GÉNOVA - SAN PABLO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	5,96
25ANR01-5-1	LA LUPA - VILLANUEVA	VÍA DE TERCER ORDEN	5,26
25ANR02	LA ESTANCIA - SA BERNARDO	VÍA DE TERCER ORDEN	10,93
25ANR03	LA UNIÓN - EL SAUCE - SANTA ROSA	VÍA DE TERCER ORDEN	17,02
25BNR01	CARIACO ALTO - CARIACO BAJO	VÍA DE TERCER ORDEN	3,22
25BNR02	CONSACÁ - CHURAPAMBA	VÍA DE TERCER ORDEN	3,46
25BNR03	SAN MIGUEL - GUAYACÁN	VÍA DE TERCER ORDEN	2,36
25BNR04	CRUCE CIRCUNVALAR - SAN FRANCISCO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,67
25BNR04-1	SAN FRANCISCO (CRUCE RUTA 25BNR04) - SAN VICENTE	VÍA DE TERCER ORDEN	1,69
25BNR05	SANDONÁ-COMPARTIDERO SAN ISIDRO - LA REGADERA	VÍA DE TERCER ORDEN	2,50
25BNR06	SANDONÁ - ALTO JIMÉNEZ	VÍA DE TERCER ORDEN	9,27
25BNR07	SANDONÁ - (BOMBA) - SAN GRABIEL - LA JOYA	VÍA DE TERCER ORDEN	4,38
25BNR08	SANDONÁ (ALTAMIRA) - CRUZ DE ARADA	VÍA DE TERCER ORDEN	0,57
25BNR09-1	SANDONÁ (ALTAMIRA) - TAMBILLO	VÍA DE TERCER ORDEN	4,21
25BNR09-2	SANDONÁ (ALTAMIRA) - SAN BERNARDO	VÍA DE TERCER ORDEN	3,00
25BNR09A	BOLIVAR - BELLAVISTA - FELIANA (CRUCE RUTA 25BNR09)	VÍA DE TERCER ORDEN	3,87
25BNR09A-1	BOLIVAR - LA ANTENA	VÍA DE TERCER ORDEN	1,10
25BNR10	PUENTE INGENIO - SAN ANTONIO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,97
25BNR11	EL INGENIO - PARAGUAY	VÍA DE TERCER ORDEN	3,15
25BNR12	EL INGENIO - BOHORQUEZ	VÍA DE TERCER ORDEN	1,94
25BNR13	CRUCE CIRCUNVALAR (PR 52)- SANTA ROSA	VÍA DE TERCER ORDEN	2,11

25BNR14	CRUCE CIRCUNVALAR (PR 60,5)- SANTA BÁRBARA	VÍA DE TERCER ORDEN	3,35
25BNR15	LA FLORIA- EL RODEO- EL MACO	VÍA DE TERCER ORDEN	6,39
25BNR15-1	CRUCE VIA AL MACO - BELLAVISTA - ALTO RODEO	VÍA DE TERCER ORDEN	3,43
25BNR16	LA FLORIDA- ROBLES- SALADO	VÍA DE TERCER ORDEN	13,45
25BNR16-1	CRUCE VÍA AL SALADO - PUCARÁ	VÍA DE TERCER ORDEN	2,49
25BNR17	LA FLORIDA - PLAZUELAS (ORIENTAL)	VÍA DE TERCER ORDEN	3,93
25BNR18	CRUCE VÍA L AFLORIDA NARIÑO- RÍO EL BARRANCO	VÍA DE TERCER ORDEN	3,08
25BNR23-2	TUNJA - DUARTE	VÍA DE TERCER ORDEN	2,38
25NR01-1	LAS LAJAS - POTOSÍ- LAS DELICIAS (CÓRDOBA-CRUCE RUTA 25)	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	11,73
25NR01-5	PLAZUELAS. BELÉN	VÍA DE TERCER ORDEN	4,30
25NR02	IPIALES- PUPIALES - GUALMATÁN	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	21,32
08NR03	IPIALES - LA VICTORIA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	33,86
08NR04	LA VICTORIA - SAN JORGE -PUENTE CHINGUAL	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	4,17
25NR03	MOTILÓN - EL TAMBO- EL PEÑOL- SOTOMAYOR	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	61,01
25NR03-1	EL ZANJÓN - MATITUY	VÍA DE TERCER ORDEN	9,64
25NR03-2	EL PEÑOL- SAN FRANCISCO- GUAMBANGA	VÍA DE TERCER ORDEN	4,48
25NR03-3	EL PEÑOL - SAN PEDRO	VÍA DE TERCER ORDEN	7,91
25NR03-4	EL PEÑOL - ALTO PEÑOL	VÍA DE TERCER ORDEN	5,04
25NR03-5	CRUCE VÍA 25NR03 (LAS COCHAS) – PUERTO RICO - POLICARPA	VÍA DE TERCER ORDEN	19,88
25NR04	IPALES - PUENTE NUEVO- TEQUÉS- PULCAS	VÍA DE TERCER ORDEN	11,72
25NR05	RUTA 25 (GRANADA)- PANOYA- TAMINANGO- SANTA CECILIA-LA UNIÓN	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	49,44
25NR06	VARIANTE PANOYA (CRUCE TRAMO 2502) LA GRANADA	VÍA DE TERCER ORDEN	1,56
25NR07	PILCUAN-FUNES-CHAPAL	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	20,89
25NR07*	SAN MATEO- PUERRES	VÍA DE TERCER ORDEN	7,32
25NR08	BUESACO EL TABLÓN DE GÓMEZ - LAS MESAS	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	37,88
25NR08-1	EL TABLÓN DE GÓMEZ - SAN JOSÉ (ALBÁN)	VÍA DE TERCER ORDEN	12,97
25NR09	SAN JUAN- CONTADERO- GUALMATÁN	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	7,22
25NR09-1	CONTADERO- ALDEA LA MARÍA	VÍA DE TERCER ORDEN	3,24
25NR11	PILCÚAN - ILES- GUALMATÁN	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	29,68
25NR12	SAN JUAN- PUERRES- CÓRDOBA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	18,41
25NR13	PANAMERICANA SUR K63- CONCEPCIÓN	VÍA DE TERCER ORDEN	7,06
25NR14	CATAMBUCO-GUADALUPE-CAMPANERO	VÍA DE TERCER ORDEN	8,48
25NR15	PSTO-VOLCÁN GALERAS	VÍA DE TERCER ORDEN	18,43

25NR16	SAN PEDRO- MAPACHICO	VÍA DE TERCER ORDEN	4,74
25NR17	PANAMERICANA NORTE K22 - CASABUY	VÍA DE TERCER ORDEN	4,95
25NR18	CHACHAGUÍ- LA CRUZ- PASIZARA-MERLO-SAN ANTONIO-VILLAMORENO	VÍA DE TERCER ORDEN	32,71
25NR18-1	LA CRUZ- EL CONVENTO- MERLO	VÍA DE TERCER ORDEN	4,67
25NR18-1-1	EL CONVENTO- SÁNCHEZ- MERLO	VÍA DE TERCER ORDEN	5,69
25NR19	(CRUCE TRAMO 2501A) ROSA FLORIDA-BERRUECOS-SAN LORENZO- (CRUCE TAMINANGO)- HONDA	VÍA DE TERCER ORDEN	47,89
25NR19-1	SAN LORENZO- LA LAGUNA	VÍA DE TERCER ORDEN	8,07
25NR20-1	POLICARPA- CAMPOALEGRE	VÍA DE TERCER ORDEN	1,38
25NR20-2	POLICARPA-EJIDO	VÍA DE TERCER ORDEN	19,46
25NR20-2-1	POLICARPA-PUSMEO-PIZANDA	VÍA DE TERCER ORDEN	13,89
25NR20-2-2	CUCHILLAS- SANTANDER	VÍA DE TERCER ORDEN	5,09
25NR20-2*	EJIDO-MADRIGAL	VÍA DE TERCER ORDEN	6,00
25NR22	EL ENCANO- YE DE CIMMARRONES-PASIZARA	VÍA DE TERCER ORDEN	9,93
25NR23	JONJOVITO-GUALMATÁN	VÍA DE TERCER ORDEN	5,06
25NRA	TANGUA-K48 PANAMERICANA SUR (PASO POR TANGUA)	VÍA DE TERCER ORDEN	11,05
25NRB	K12 -CASAQUEMADA-TEBAIDA-MORAVIA-EL CONVENTO	VÍA DE TERCER ORDEN	015,14
17NR15	SOTOMAYOR - ARENAL	VÍA DE TERCER ORDEN	2,00
1703-1	GUABOS-PANGUS-PUENTE JUNIN	VÍA DE TERCER ORDEN	20,20
	LA TOMA - PUENTE GAUMBUYACO - EL TABLÓN PANAMERICANO	VÍA DE TERCER ORDEN	16,50

Los códigos anteriormente mencionados en la tabla hacen referencia a la resolución 006208 por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el sistema nacional de carreteras o red vial nacional, correspondientes al Departamento de Nariño.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles del Departamento de Nariño representan derechos no monetarios identificables, sin sustancia física, que son controlados por la entidad y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Estos activos incluyen, entre otros, software, licencias, patentes, derechos de autor y otros activos de naturaleza similar. A 31 de diciembre del año 2024 los activos intangibles del Departamento de Nariño, se clasifican de la siguiente manera:

CÓD	N	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	VR %
1970	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	4,387,025,784.86	4,061,679,600.32	325,346,184.54	8.01
197007	Db	Licencias	3,730,179,162.86	3,404,832,978.32	325,346,184.54	9.56
197008	Db	Softwares	120,880,435.00	120,880,435.00	0.00	0.00

197090	Db	Otros activos intangibles	535,966,187.00	535,966,187.00	0.00	0.00
1975	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1,478,140,264.15	-1,410,899,936.51	-67,240,327.64	4.77
197507	Cr	Licencias	-1,357,740,071.85	-1,327,332,760.15	-30,407,311.70	2.29
197508	Cr	Softwares	-120,400,192.30	-83,567,176.36	-36,833,015.94	44.08

Los activos intangibles como los recursos obtenidos por un ente económico, que carece de naturaleza material, implican un derecho o un privilegio oponible a terceros, distintos de los derivados de otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables.

Se maneja el Software contable SYSMAN, que es un sistema integral que le permite el fácil manejo y control eficaz de la información financiera de la entidad.

Los activos intangibles ascienden a $4,387,025,784.86 millones de pesos al 31 diciembre 2024 y $4,061,679,600.32 millones de pesos en 2023, incremento del 8.01% equivalentes a $ 325,346,184.54 millones de pesos; variación de los registros contables realizados en la vigencia 2024.

La cuenta licencias presenta un saldo de $3,730,179,162.86 millones de pesos al 31 de diciembre del 2024 y un saldo de $3,404,832,978.32 millones de pesos en el 2023, con un incremento de $325,346,184.54 millones de pesos debido a la adquisición de licencias.

Secretaria de Educación

Intangibles

Se refleja aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios futuros, se posee el control y son identificables.

PARTIDA	DERECHOS (*1)	LICENCIAS (*2)	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL A 01/01/2024	0	653,511,892	535,966,187	1,189,478,078
SOPORTE	0	364,728,342	0	364,728,342
AMORTIZACION DEL ANO	0	(185,602,225)	0	(185,602,225)
SALDO FINAL A 31/12/2024	0	**1,018,240,234**	**535,966,187**	**1,554,206,420**

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CÓD	NOMBRE	2024	2023	VARIACIÓN	VAR%
1.9.04	Plan De Activos Para Beneficios pos empleo	1,363,155,236,514.35	1,265,539,856,943.16	97,615,379,571.19	7.71
1.9.06	Avances Y Anticipos Entregados	43,907,007,885.54	42,197,338,834.28	1,709,669,051.26	4.05
1.9.08	Recursos Entregados En Admón.	229,431,386,370.46	121,936,057,961.24	107,495,328,409.22	88.16

1.9.09	Depósitos entregados en Garantía	145,985,815.21	145,985,815.21	-	-
1.9.26	Derechos En Fideicomiso	186,512,489,564.00	149,969,973,041.97	36,542,516,522.03	24.37
1.9.86	Activos Diferidos	72,225,254,797.40	72,225,254,797.40	-	-

En otros derechos y garantías, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Registra las sumas de dinero entregadas por el ente económico de clientes como anticipos o avances originados en compras, fondos para proyectos específicos, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación electrónica o documento soporte, adicionalmente se registra la información financiera de los recursos encargos Fiduciariom Ultiveredad Integral del Pacifico y los Centros Poblados de la Guayacana, Llorente, Tangareal y del Patrimonio Autónomo FIA recursos manejados y ejecutados por el plan departamental de aguas (PDA)
Efectivo y equivalentes al efectivo: Representado por recursos con que cuenta el Departamento de Nariño en la entidad financiera del Banco Davivienda CTA No. 297(55558(3 ahorros, destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones derivadas en los beneficios pos (empleo.
Al cierre de la vigencia 2024 ascienden a $1,363,155,236,514.35 un billón, con respecto al 2023 aumento en $97,615,379,571.19; principalmente esta disminución se generó debido a que se realizaron desahorros pensionales para el pago de cuotas partes y bonos pensionales.

La subsecretaria de Talento Humano ha trabajado en la Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales, y se suministra al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información necesaria para calcular y actualizar su pasivo pensional en cumplimiento de la Ley 549 de 1999, De acuerdo con la misma norma, se ha diseñado una metodología para la recolección de las historias laborales de los funcionarios activos, retirados, pensionados y sustitutos de pensión de las entidades territoriales a nivel nacional. Como proceso complementario del mismo se ha venido realizando el proceso de Calidad de información de los expedientes, en cumplimiento a la Ley de Archivo

SECTOR CENTRAL: Desahorro de recursos para el pago de nómina de pensionados vigencia 2024, que como resultado se ha logrado obtener mediante el proceso de actualización y verificación de expedientes en la plataforma de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales”

PASIVOCOL de cada uno de los pensionados adscritos al Departamento y de sus beneficiarios. Adicionalmente, se desarrolla el tema del Cálculo actuarial mediante la consecución y actualización de historial laboral, actos administrativos, documentos probatorios de afiliación, entre otros, para los diferentes grupos actuariales de activos, retirados, pensionados y beneficiarios en el sistema PASIVOCOL, con fundamento en lograr ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, una disminución

significativa del pasivo pensional del sector central que se encuentra a cargo del Departamento, labor que no ha sido posible materializar desde el año 2012, fecha desde la cual la entidad se encuentra en estado de Rezago , esta labor se ejecutó en un 90 hasta la fecha con la finalidad de acceder a recursos ahorrados por la entidad territorial que se encuentran administrados por el Ministerio de Hacienda Crédito Público.

Este saldo acumulado mes a mes está representado principalmente en los recursos girados al FONPET, dentro del plan de activos para beneficios post (empleo como Recursos Entregados en Administración, basada en la información registrada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como responsable del giro de los recursos. Los saldos que se registran corresponden a un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento del objeto de los contratos o los convenios, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato.

COD	NOMBRE	2024	2023	VARIACIÓN	VAR.
1.9.04	**Plan De Activos Para Beneficios posempleo**	1,363,155,236,514.35	1,265,539,856,943.16	97,615,379,571.19	7.71
1.9.04.01	**Efectivo y equivalente al efectivo**	904,985,563.90	4,869,980,729.53	(3,964,995,165.63)	(81.42)
1.9.04.04	**Encargos fiduciarios**	1,362,250,250,950.45	1,260,669,876,213.63	101,580,374,736.82	8.06
1.9.06	**Avances Y Anticipos Entregados**	43,907,007,885.54	42,197,338,834.28	1,709,669,051.26	4.05
1.9.06.01	**Anticipos sobre convenios y acuerdos**	12,621,444,434.94	13,798,776,550.36	(1,177,332,115.42)	(8.53)
1.9.06.04	**Anticipo para adquisición de bienes y servicios**	27,597,283,283.02	25,300,020,438.26	2,297,262,844.76	9.08
1.9.06.90	**Otros avances y anticipos**	3,688,280,167.58	3,098,541,845.66	589,738,321.92	19.03
1.9.08	**Recursos Entregados En Admon**	121.936.057.961,24	121,936,057,961.24	#¡VALOR!	#¡VALOR!
1.9.08.01	**En Administración**	229,431,386,370.46	121,936,057,961.24	107,495,328,409.22	88.16
1.9.08.06	**Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES**	13,629,246,207.00	-	13,629,246,207.00	#¡DIV/0!

1.9.09	**Depósitos entregados en Garantia**	145,985,815.21	145,985,815.21	-	-
1.9.09.03	**Depósitos judiciales**	145,985,815.21	145,985,815.21	-	-
1.926	**Derechos En Fideicomiso**	186,512,489,564.00	149,969,973,041.97	36,542,516,522.03	24.37
1.926.03	**Fiducia Mercantil-Constitución De Patrimonio Autónomo**	186,512,489,564.00	149,969,973,041.97	36,542,516,522.03	24.37
1.9.86	**Activos Diferidos**	72,225,254,797.40	72,225,254,797.40	-	-
1.9.86.04	**Gasto diferido por transferencias condicionadas**	72,225,254,797.40	72,225,254,797.40	-	-

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Departamento de Nariño con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo monetario fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, Las cuentas por pagar son todas las obligaciones adquiridas por el Departamento de Nariño con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las obligaciones adquiridas por el Departamento de Nariño y sus agregados comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.
Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo de 2024 $ 397,044,750,203.54 2023 $ 343,447,182,471,08 millones presentando una variación por valor de 53,597,567,407.41 con respecto al 31 de diciembre de 2024, como se detalla en la siguiente Tabla.

CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
2.4	Cr	Cuentas por pagar	397,044,750,203.54	343,447,182,796.13	53,597,567,407.41
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	28,323,408,225.33	21,215,444,286.67	7,107,963,938.66
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	330,063,023,502.39	286,178,830,888.64	43,884,192,613.75
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	16,347,133,394.51	6,674,677,052.54	9,672,456,341.97
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	11,624,935,581.00	18,722,680,030.00	-7,097,744,449.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2,941,772,263.00	2,602,843,247.00	338,929,016.00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	2,107,794,996.58	1,834,976,928.00	272,818,068.58
2.4.45	Cr	Impuesto al valor valor agregado- iva	862,462,960.41	31,209,968.80	831,252,991.61

2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	5,280,505,077.51	6,186,520,394.48	-906,015,316.97

Es preciso decir que el valor de las obligaciones contraídas por el Departamento de Nariño con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos un saldo de $ 28,323,408,225.33 millones como se detalla en la tabla.

En la cuenta del grupo 24 se detallan valores de las obligaciones contraídas por el Departamento de Nariño con sus agregados, en el desarrollo de sus actividades: suscripciones, viáticos y gastos de viaje, seguros, embargos judiciales, gastos legales, saldos a favor de contribuyentes, saldos a favor de beneficiarios, canon superficiario, servicios financieros, aportes parafiscales, aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y Escuela Superior de Administración Pública (ESAP, servicios públicos, comisiones, honorarios, servicios, aportes a sindicatos, concurrencia para el pago de pensiones, entre otros conceptos.

Dentro de este grupo de cuentas se encuentran otras cuentas por pagar que representan y corresponden a las obligaciones del Departamento de Nariño con el concepto de comisiones, con el Consorcio Comercial FONPET por acuerdos de pagos vigencias 2001(2011 Resolución 4018 de 2010, con COLFONDOS por concepto de Cesantías Retroactivas, por recursos del fondo de vivienda, acreedores por concepto de descuentos de nómina para sindicatos, rendimientos financieros por convenios con Entidades estatales, la bonificaciones

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las operaciones contraídas por el Departamento con terceros, para la adquisición de bienes y/o servicios de proveedores nacionales y proyectos de inversión en desarrollo de las actividades con corte a 31 de diciembre de 2024

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	**TIPO DE TERCEROS**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	28,323,408,225.33
2.4.01.01	Bienes y servicios	27,276,391,567.62
2.4.01.02	Proyectos de inversion	1,047,016,657.71

21.2 Transferencias por Pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Nariño y sus terceros, por concepto de los recursos que debe entregar sin situación de fondos del sistema general de regalías, sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	**TIPO DE TERCEROS**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.03	Transferencias por pagar	330,063,023,502.39
2.4.03.15	Otras transferencias	330,063,023,502.39

21.3 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son propiedad de otras entidades ya sean públicas, privadas o de personas naturales, siempre que se tenga el derecho al cobro o de retención de dichos recursos.
Es preciso decir que los valores de las obligaciones contraídas por el Departamento de Nariño con terceros obedecen a concepto de la adquisición de bienes o servicios, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos con un saldo de $ 16,347,133,394.51 como se detalla en la tabla.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	**TIPO DE TERCEROS**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.07	Recursos a favor de terceros	16,347,133,394.51
2.4.07.01	Deducción de impuestos	641,240,322.00
2.4.07.02	Regalías	1,255,664,457.42
2.4.07.03	Impuestos	9,394,811,171.04
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	143,055,107.00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1,879,242,945.99
2.4.07.22	Estampillas	437,119,787.37
2.4.07.26	Rendimientos financieros	1.287,093,451.80
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	1,308,906,151.89

21.4 Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento y sus terceros, originados por los descuentos realizados en la nómina de los funcionarios y pensionados, que son propiedad de otras entidades, los cuales son reintegrados en los plazos y condiciones convenidos.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	**TIPO DE TERCEROS**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.24	Descuentos de nómina	11,624,935,581.00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	31,576.00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	44,325,645.00
2.4.24.07	Libranzas	11,454,845,025.00
2.4.24.09	Descuentos no autorizados	1,335,649.00
2.4.24.11	Embargos judiciales	118,055,397.00
2.4.24.90	Descuentos no autorizados	6,342,289.00

21.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realice el Departamento y sus terceros.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	**TIPO DE TERCEROS**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.36	Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre	2,941,772,263.00
2.4.36.03	Honorarios	270,681,939.00
2.4.36.05	Servicios	311,891,571.00
2.4.36.06	Arrendamientos	36,936,000.00
2.4.36.08	Compras	43,854,196.00
2.4.36.12	Enajenación de activos fijos de personas natural	109,835,358.00

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	**TIPO DE TERCEROS**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas	2,107,794,996.58
2.4.40.17	Interés de mora	1,546,373.00
2.4.40.23	Contribuciones	508,376,929.00
2.4.40.24	Tasas	25,184,886.58
2.4.40.35	Estampillas	1,572,686,808.00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	1,748,957,021.00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	180,562,415.00
2.4.36.26	Contratos de construcción	109,606,251.00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	53,832,512.00
2.4.36.90	Otras retenciones	0
2.4.36.98	Impuesto de timbre	75,615,000.00

21.6 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento y sus agregados por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

21.7 Impuestos al valor agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un tipo de impuesto aplicado al consumo de bienes y servicios en distintos países. Este gravamen consiste en un porcentaje o tasa determinada por las instituciones tributarias que se agrega al costo final de aquellos productos o servicios que consumes.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIG	**TIPO DE TERCEROS**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.45	Impuesto al valor agregado iva	862,463,960.41
2.4.45.01	Venta de bienes licores	1,361,095,476.60
2.4.45.02	Ventas de servicios	1,445,743.81
2.4.45.05	Compra de bienes (db)	500,077,260.00

21.8 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	**TIPO DE TERCEROS**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.90	Otras cuentas por pagar	5,280,505,077.51
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	318,582,338.00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	2,465,638.00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	295,266,636.00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	7,414,302.00
2.4.90.39	Saldos a favor de contribuyentes	3,342,800.00
2.4.90.44	Intereses de mora	1,012,946,833.23
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	17,307,605.00

2.4.90.51	Servicios públicos	7,459,128.00
2.4.90.54	Honorarios	7,248,400.0
2.4.90.55	Servicios	2,059,875,019.32
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	0
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	1,388,348,841.96

SECRETARIA DE EDUCACION

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales
Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación netas de cualquier descuento o rebaja comercial.

De manera general, se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

CUENTA	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios Nacionales	154,936,188.00	00.00
2.4.03	Transferencias por pagar	8,299,168,834.00	00.00
2.4.24	Descuentos de nómina	18,.690.174.582.00	00.00
2.4.36	Retención en la fuente	978,089,926.00	00.00
2.4.40	Estampillas	2.569.788.00	00.00
2.4.90	Otras cuentas por pagar	00.00	1.045.412.340.00

Fuente Estados Financieros Secretaria de Educación Departamental de Nariño

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados incluyen todas las compensaciones que la Gobernación de Nariño ofrece a los trabajadores por sus servicios. Se reconoce un gasto cuando la entidad ha recibido el beneficio económico del trabajo realizado por el empleado a cambio de los beneficios establecidos por la ley. Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo aún no ha sido transferido a los empleados ni a las entidades correspondientes, como en el caso de las cesantías.

Los beneficios a los empleados incluyen todas las compensaciones que la Gobernación de Nariño otorga a sus trabajadores como pago por los servicios prestados, e incluyen, cuando corresponde, los beneficios por la finalización del contrato laboral. Estos beneficios se dividen en las siguientes categorías: a) beneficios a corto plazo, b) beneficios a largo plazo, c) otros beneficios posteriores al empleo, y d) beneficios por la terminación del contrato laboral.

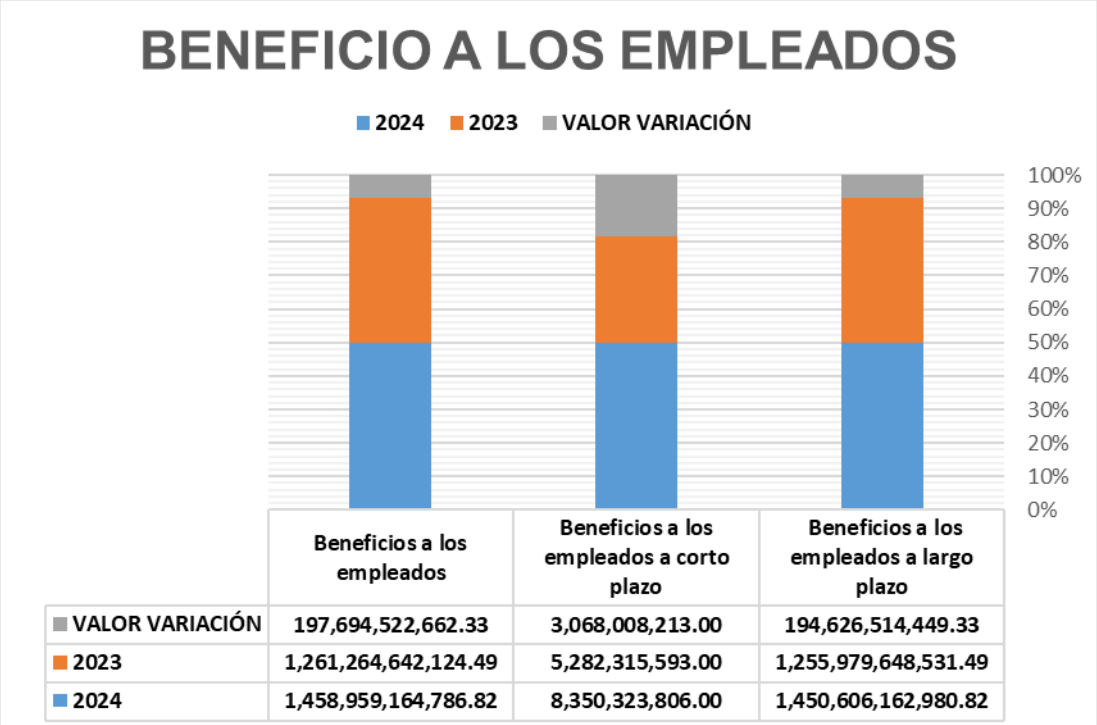

	Beneficios a los empleados	Beneficios a los empleados a corto plazo	Beneficios a los empleados a largo plazo
VALOR VARIACIÓN	197,694,522,662.33	3,068,008,213.00	194,626,514,449.33
2023	1,261,264,642,124.49	5,282,315,593.00	1,255,979,648,531.49
2024	1,458,959,164,786.82	8,350,323,806.00	1,450,606,162,980.82

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	Beneficios a los empleados	1,458,959,164,786.82	1,261,264,642,124.49	197,694,522,662.33
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	8,350,323,806.00	5,282,315,593.00	3,068,008,213.00
2.5.14	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1,450,606,162,980.82	1,255,979,648,531.49	194,626,514,449.33

El cálculo actuarial del FONPET es fundamental para garantizar que la Gobernación de Nariño cuente con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de pensiones y beneficios a futuro.

A través de este cálculo, se obtiene una proyección precisa de las obligaciones y se determina si el fondo es suficiente para cubrirlas. Para la Vigencia 2024 se encuentra actualizado en el aplicativo SYSMAN data Gobernación y en la página del FONPET Ministerio de Hacienda y Crédito Público al 31 de diciembre del año 2024 con saldo $1.362.250.250.950,45.

Planta de Personal Gobernación de Nariño se encuentra actualizada con corte al 31 de diciembre del año 2024, según certificación de la Subsecretaria de Talento Humano.

CONCEPTO	TIPO	2023 Número de personas	2024 Número de personas
TIPO DE NOMBRAMIENTO	Carrera Administrativa	135	134
	Libre Nombramiento	86	80
	Provisionalidad	40	35
	De Periodo	0	2
	Contrato (Trabajador Oficial)	13	14
TOTAL		**274**	**265**
CLASIFICACION DE GÉNERO	Hombres	150	150
	Mujeres	124	115
TOTAL		**274**	**265**
	Almacenista	1	1
	Asesor	6	5
	Asistenciales	83	83
	Directivos	41	40
	Director de Banda	1	0
	Profesional de Banda	27	26
	Profesiona Especializado	3	3
	Profesional Universitario	83	76
	Técnico	16	16
	Tesorero	1	1
	Trabajadores Oficiales	12	14
TOTAL		**274**	**265**

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un pasivo junto con el gasto o costo asociado cuando la entidad haya consumido el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Este pasivo se mide según el valor de la obligación correspondiente. En el caso el Departamento de Nariño realiza pagos por beneficios a corto plazo que están sujetos al cumplimiento de ciertos requisitos por parte del empleado, y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el activo reconocido se ajusta según la proporción de las condiciones no cumplidas en relación con el beneficio total otorgado al empleado.

Los beneficios a los empleados a corto plazo, cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan los beneficios.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo ha experimentado una variación del 58.37%, lo que corresponde al valor de las cesantías correspondientes a la anualidad que la Gobernación liquidó al 31 de diciembre de 2024. Estas cesantías se consignarán en el fondo respectivo de cada empleado durante el año 2025. La mayor parte de este pasivo corresponde a la Secretaría de Educación Departamental.

ID		DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS 2024
25	**Cr**	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,458,959,164,786.82
2511	**Cr**	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8,350,323,806.00
251102	**Cr**	Cesantías	4,342,244,929.00
251103	**Cr**	Intereses sobre cesantías	151,238,283.00
251104	**Cr**	Vacaciones	808,673,777.00
251105	**Cr**	Prima de vacaciones	787,887,947.00
251106	**Cr**	Prima de servicios	1,611,371,515.00
251107	**Cr**	Prima de navidad	64,621,149.00
251115	**Cr**	Capacitación, bienestar social y estímulos	549,250,000.00
251123	**Cr**	Aportes a seguridad social en salud - empleador	15,250,351.00
251124	**Cr**	Aportes a cajas de compensación familiar	19,785,855.00

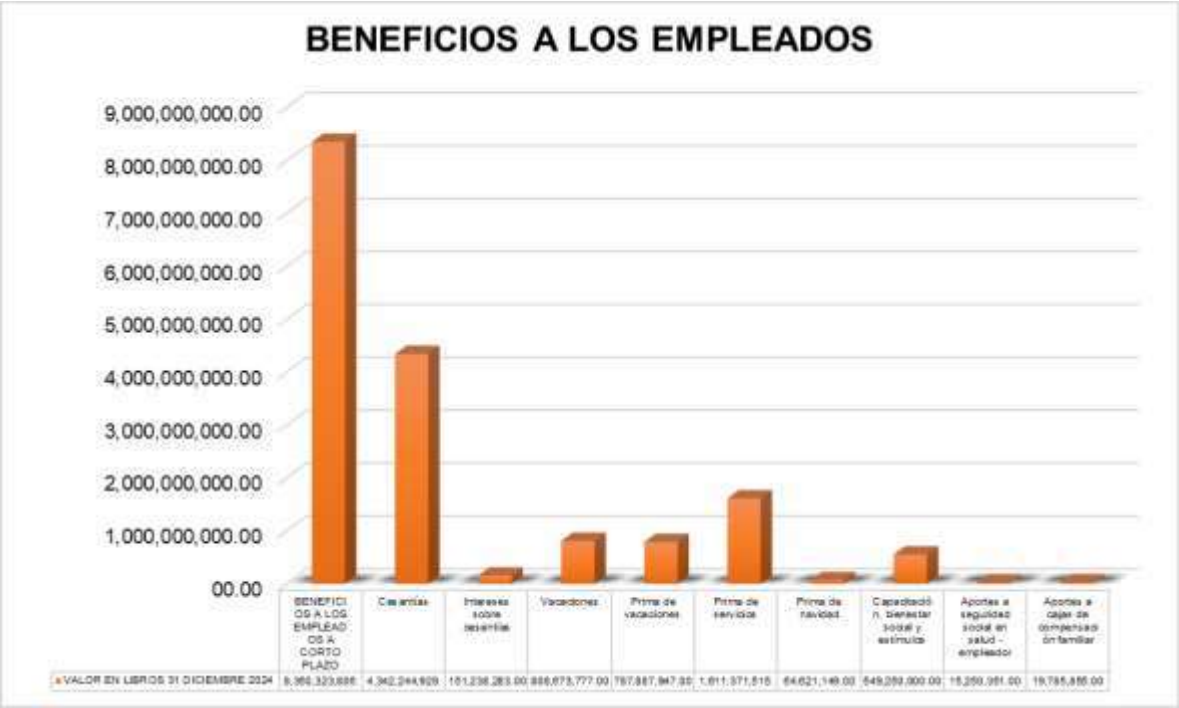

La **Secretaría de Educación Departamental de Nariño** reconoce sus obligaciones laborales cuando se cumplen las siguientes condiciones:

i) Que el servicio haya sido efectivamente prestado por el empleado.
ii) Que el valor del servicio recibido pueda medirse de manera confiable.
iii) Que la obligación esté debidamente contemplada por la normativa legal vigente.
iv) Que sea probable que el pago de la obligación implique una salida de recursos que conlleve beneficios económicos para la entidad.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o como activos, según lo establecido en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios y adquiere el derecho a recibir su remuneración y demás beneficios. Igualmente, se reconocen como gastos otras erogaciones laborales (como contribuciones y aportes) en el mismo momento en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, independientemente de que se realice el pago.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO EN LIBROS
2514	Cr	Beneficios Posempleo - Pensiones	1,450,606,162,980.82
251401	Cr	Pensiones de jubilación patronales	4,057,886,372.00
251402	Cr	Retroactivos y reintegros pensionales	2,864,928.00
251403	Cr	Indemnización sustitutiva	1,295,342.00
251404	Cr	Mesadas pensionales no reclamadas	256,443,793.00
251405	Cr	Cuotas partes de pensiones	42,089,129,025.81
251406	Cr	Bonos Pensionales O Cuotas Partes De Bonos Pensionales	10,363,244,864.00
251410	Cr	Cálculo actuarial de pensiones actuales	1,393,835,298,656.01

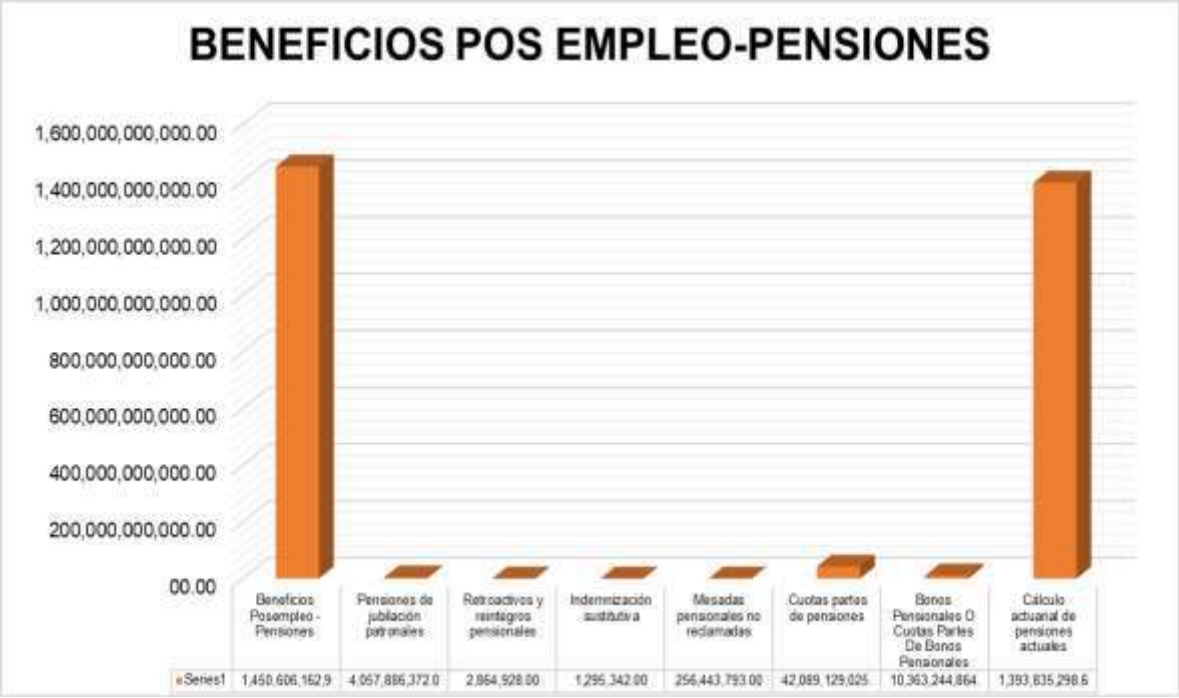

NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del Departamento de Nariño, que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACIÓN	%
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	PAR %	2023	PAR %	VALOR VARIACIÓN	%
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**26,702,267,868.66**	**1.32**	**92,845,171,401.00**	**5.05**	**-66,142,903,532.34**	**-71.24**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	26,702,267,868.66	1.32	92,845,171,401.00	5.05	-66,142,903,532.34	-71.24

Dentro de este pasivo se encuentran las provisiones por concepto de litigios y demandas en contra de la Gobernación de Nariño, especialmente por los siguientes tipos de acción: constitucional, contenciosa administrativa, civil, laboral y penal.

Para el año 2024 el valor total reconocido en provisión es de 26,702,267,868.66 presentando una variación de disminución de un 71,24 % con respecto al año 2023, por valor de $ 92,845,171,401.00; con base en información contenida y extraída del Aplicativo "Sistema de Acciones Judiciales(SAJ" que maneja la oficina asesora jurídica, que da cuenta de los litigios en contra del Departamento de Nariño, cuya actualización está a cargo de los profesionales del derecho internos y externos que ejercen la representación judicial en favor del Departamento, con corte al día 31 de diciembre de 2024, el monto a provisionar tuvo un incremento considerable para afrontar posibles litigios y demandas.

23.1 Litigios y Demandas

Agrupan los conceptos de litigios y demandas adelantados en contra de la Gobernación de Nariño, los componentes de los pasivos en mención al 31 de diciembre de 2024 revelan que actualmente el departamento cuenta con un total de 793 procesos, evidenciando que las demandas correspondientes a la jurisdicción contenciosa administrativa son la mayor cantidad abarcando el 100% del total de los procesos.

Como se muestra anteriormente la Gobernación de Nariño es la única entidad que registra saldo por este concepto y utiliza una metodología que se ajusta a los criterios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para la clasificación de las obligaciones por procesos judiciales, laudos arbitrales o conciliaciones extrajudiciales como obligaciones probables, posibles o remotas y su consecuente tratamiento contable, atendiendo a los porcentajes de probabilidad de pérdida de los procesos, establecidos a continuación:

PROBABILIDAD	DE PROBABILIDAD DE PERDIDA	ACCION
Alta	80 a 100	Probable Se Registra Provisión
Media	21 a 79	Se Revelará En Los Estados Financieros Información Sobre El Pasivo Contingente.
Baja	0 a 20	Remota No Se Revela En Los Estados Financieros

Fuente Política Contable Gobernación de Nariño

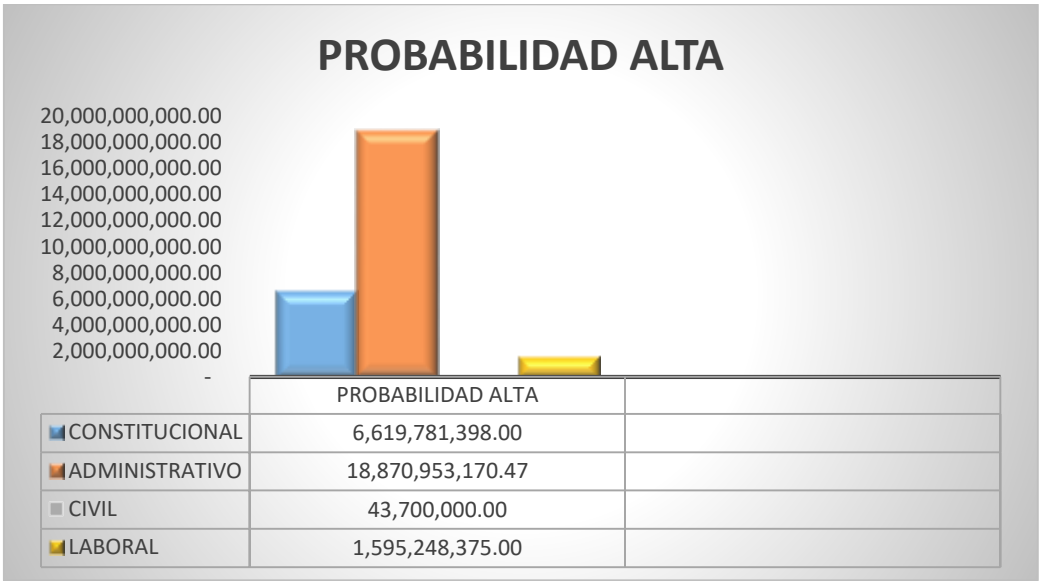

JURISDICCION	PROBABILIDAD ALTA
CONSTITUCIONAL	6,619,781,398.00
ADMINISTRATIVO	18,870,953,170.47
CIVIL	43,700,000.00
LABORAL	1,595,248,375.00

Fuente Política Contable Gobernación de Nariño

A 31 de diciembre la oficina de asesoría jurídica de la Gobernación de Nariño reportó los valores por concepto de demandas de los cuales se realizó el respectivo registro contable de los procesos cuyo porcentaje de probabilidad de pérdidas es alta, tal como lo estipulan las políticas contables.

Trimestralmente la oficina asesoría jurídica actualiza el estado de los litigios y demandas; este evento se notifica al área Contable por medio de un comunicado emitido por el área Jurídica por cada caso (laboral, comercial, constitucional, administrativo, calidad, entre

otros), donde indica la probabilidad alta, media o baja y procede a registrar contablemente.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La cuenta otros pasivos consolidada a 31 de diciembre de 2024 muestra un saldo de $123.569.065.628.92 frente a $ 125.544.213.256.71, presentando una disminución del -1.57% equivalentes a -$1.975.147.627.79.

La composición de esta cuenta se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			VARIACIÓN NETA		%
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	PAR %	2023	PAR %	VALOR VARIACIÓN	%
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**123,569,065,628.92**	**6.10**	**125,544,213,256.71**	**6.82**	**-1,975,147,627.79**	**-1.57**
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	2,931,312,679.72	0.14	3,095,779,235.12	0.17	-164,466,555.40	-5
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	90,639,530,086.11	4.47	66,894,588,261.53	3.64	23,744,941,824.58	35
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	1,285,168,151.60	0.06	765,481,354.73	0.04	519,686,796.87	68
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	28,713,054,711.49	1.42	54,788,364,405.33	2.98	-26,075,309,693.84	-48

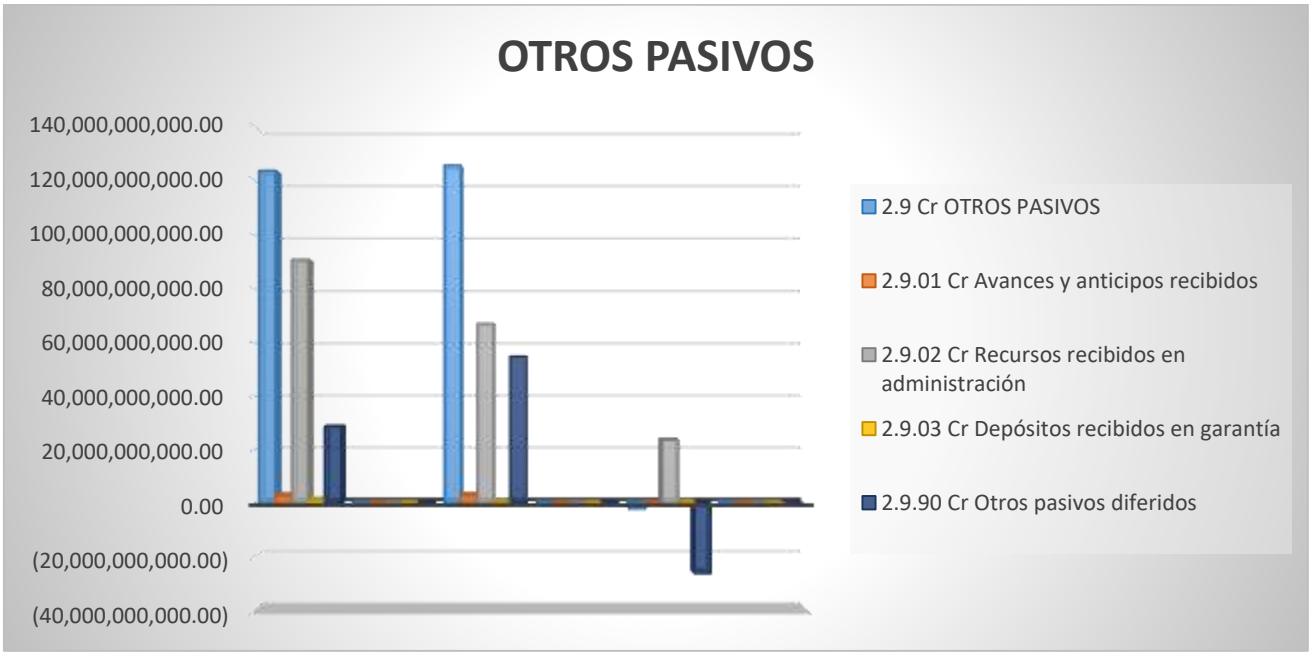

24.1 Avances y anticipos recibidos

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan por la venta de bienes y servicios, venta de licores Aguardiente Nariño, convenios, acuerdos y contratos, entre otros, esta cuenta presenta una disminución del 5 % en comparación con el año 2023, lo que corresponde a una reducción de $164.466.555,40

la cuenta presentó una participación del 0.14%, mientras que en 2023 esta cifra había sido del 0.17%. Esta variación refleja una disminución del 0.03% en la participación de los anticipos y avances en el en la nota 29 de otros pasivos, lo cual indica una reducción en el impacto relativo de estos ingresos.
Cabe señalar que esta disminución está principalmente asociada al Aguardiente Nariño, que representa uno de los movimientos más importantes de la entidad durante el año. La caída en los anticipos y avances relacionados con la venta de este licor podría deberse a varios factores, tales como una disminución en la demanda, una variación en la política comercial de la entidad, o cambios en la dinámica de los convenios y contratos establecidos. Como resultado, el efecto global de estos anticipos y avances sobre los pasivos de la entidad se ha reducido, reflejando una disminución en el volumen de operaciones vinculadas a este producto en particular.

24.2 Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración, esta cuenta presenta aumento del 35 %, en comparación del 2023. Este incremento equivale a un aumento de $23.744.941.824,58. Aumento la participación en comparación del año 2023 de un 0.83% de la nota 29 que corresponde a otros pasivos.

24.3 Depósitos recibidos en garantía

Representan el valor de los recursos recibidos del Departamento, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales y otros.

24.4 Otros pasivos diferidos

Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes: Son aquellas obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasada, y que pueden implicar para la empresa un pago o el cumplimiento de una obligación.

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

En las relaciones comerciales y civiles que una empresa suele tener con terceros, pueden surgir hechos controvertibles o litigiosos, que pueden llevar a que la empresa deba asumir una responsabilidad que puede implicar un alto costo financiero.

De un hecho o transacción presente o pasada pueden surgir consecuencias futuras, que la empresa debe prever a fin de reconocer ese posible pasivo, que podrá afectar la situación financiera de la empresa en la medida en que supone la salida de recursos imprevistos

25.1 Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros estos activos de naturaleza posible, nacido de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos en el futuro, que no están totalmente bajo control del Departamento de Nariño, En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACION %
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	Variacion Neta	
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**186.525.903.200,00**	**153.536.554.400,00**	**32.989.348.800,00**	**21,49**
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	186.525.903.200,00	153.536.554.400,00	32.989.348.800,00	21,49

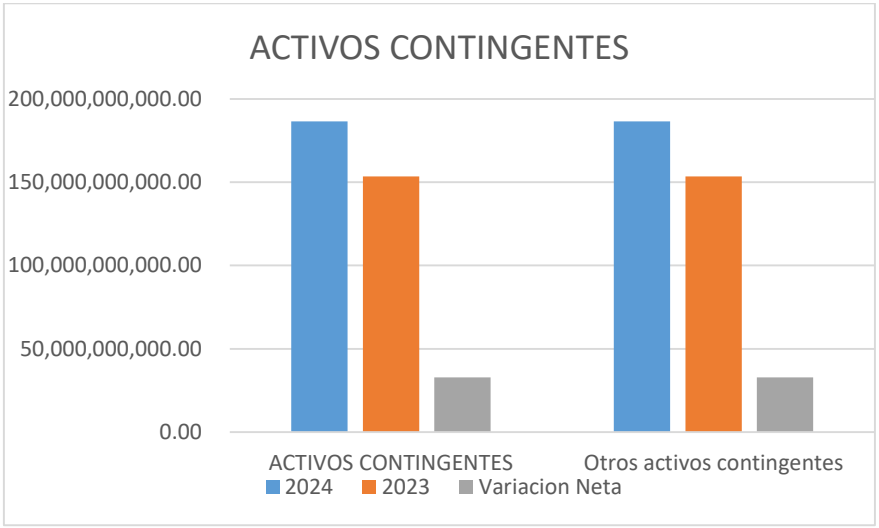

Los activos contingentes ascienden a $ 153,536,554,400.00 ciento cincuenta y tres mil millones de pesos al 31 diciembre 2023 y $186,525,903,554,400.00 ciento ochenta y seis mil millones de pesos en 2024, incremento del 21,49% equivalentes a $32,989,348,800.00 treinta y dos mil millones de pesos; variación de registros realizados en vigencia 2024, que corresponde a las cuentas por cobrar en su mayoría al impuesto vehicular.

25.2 Pasivos contingentes

Pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros siendo una obligación probable, acontecido en hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos fortuitos en el futuro.
Es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- No es probable que la entidad deba utilizar algunos recursos que incorporen beneficios económicos.
- La probabilidad de la obligación no puede ser valorada con la suficiente certeza de que suceda por ser un hecho presunto.

El pasivo contingente obedece a las demandas y /o medios de control (nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, ejecutivos, acciones populares, acciones de cumplimiento, acciones de tutela, litigios de tipo civil, penal, y otros), que interponen los diferentes actores en contra del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de pretensiones de tipo laboral, civil, administrativo, penal, etc.

Esta nota hace referencia a las cuentas de orden y son utilizadas por el Departamento de Nariño para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectarían la estructura financiera de una empresa, y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras, las cuentas de orden se

contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permiten conocer toda una información objetiva y concreta. Es necesario llevar libros auxiliares para el completo entendimiento de los registros mayores por exigencias básicas de la contabilidad, conservando todos los soportes que deben estar adheridos a los comprobantes de contabilidad, o en su defecto debe quedar constancia en esos de tal circunstancia, conservándose archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación.

COD.	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	%
91	**Cr**	Pasivos contingentes	425,282,707,894.00	352,622,217,716.00	72,660,490,178.00	20.61
9120	**Cr**	Litigios y mecanismos alternativos de solución deconflictos	425,282,707,894.00	352,622,217,716.00	72,660,490,178.00	20.61
912001	**Cr**	Deuda garantizada	528,106,831.00	259,712,914.00	268,393,917.00	103.34
912002	**Cr**	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	16,556,639,144.00	16,983,678,300.00	-427,039,156.00	(2.51)
912004	**Cr**	Garantías contractuales	407,558,770,373.00	334,739,634,956.00	72,819,135,417.00	21.75
912090	**Cr**	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	639,191,546.00	639,191,546.00	0.00	-
93	**Cr**	Obligaciones en opciones	59,126,973,866.25	49,276,116,740.25	9,850,857,126.00	19.99
9306	**Cr**	Bienes aprehendidos o incautados	165,897,184.25	165,897,184.25	0.00	-
930690	**Cr**	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones	165,897,184.25	165,897,184.25	0.00	-
9390	**Cr**	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	58,961,076,682.00	49,110,219,556.00	9,850,857,126.00	20.06
939090	**Cr**	otras cuentas acreedoras de control	58,961,076,682.00	49,110,219,556.00	9,850,857,126.00	20.06
99	**Db**	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-484,409,681,760.25	-401,898,334,456.25	-82,511,347,304.00	20.53
9905	**Db**	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-425,282,707,894.00	-352,622,217,716.00	-72,660,490,178.00	20.61
990505	**Db**	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-425,282,707,894.00	-352,622,217,716.00	-72,660,490,178.00	20.61
9915	**Db**	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-59,126,973,866.25	-49,276,116,740.25	-9,850,857,126.00	19.99
991502	**Db**	Bienes recibidos en custodia	-165,897,184.25	-165,897,184.25	0.00	-
991590	**Db**	Otras cuentas acreedoras de control	-58,961,076,682.00	-49,110,219,556.00	-9,850,857,126.00	20.06

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	V %
Codigo	**NAT**	**CONCEPTO**	**2024**	**2023**	**Variacion Neta**	
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**186.525.903.200,00**	**153.536.554.400,00**	**32.989.348.800,00**	**21,49**
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	186.525.903.200,00	153.536.554.400,00	32.989.348.800,00	21,49
8.3	Db	Deudoras de control	5.578.070.065,29	5.578.070.065,29	0,00	0,00
8.3.1.5	Db	Bienes y derechos retirados	1.568.110.441,35	1.568.110.441,35	0,00	0,00

8.3.1.5.1.0	Db	Propiedades, planta y equipo	1.568.110.441,35	1.568.110.441,35	0,00	0,00
8.3.4.7	Db	Bienes entregados a terceros	1.057.835.535,00	1.057.835.535,00	0,00	0,00
8.3.4.7.0.4	Db	Propiedades, planta y equipo	1.057.835.535,00	1.057.835.535,00	0,00	0,00
8.3.6.1	Db	Responsabilidades en proceso	2.952.124.088,94	2.952.124.088,94	0,00	0,00
8.3.6.1.0.1	Db	Internas	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00
8.3.6.1.0.2	Db	Ante autoridad competente	2.948.624.088,94	2.948.624.088,94	0,00	0,00
8.9	Cr	Deudoras por contra (cr)	(192.103.973.265,29)	(159.114.624.465,29)	-32.989.348.800,00	20,73
8.9.0.5	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(186.525.903.200,00)	(153.536.554.400,00)	-32.989.348.800,00	21,49
8.9.0.5.9.0	Cr	Otros activos contingentes por el contrario	(186.525.903.200,00)	(153.536.554.400,00)	-32.989.348.800,00	21,49
8.9.1.5	Cr	Deudoras de control por el contrario (cr)	(5.578.070.065,29)	(5.578.070.065,29)	0,00	0,00
8.9.1.5.0.6	Cr	Bienes y derechos retirados	(1.568.110.441,35)	(1.568.110.441,35)	0,00	0,00
8.9.1.5.1.8	Cr	Bienes entregados a terceros	(1.057.835.535,00)	(1.057.835.535,00)	0,00	0,00
8.9.1.5.2.1	Cr	Responsabilidades en proceso	(2.952.124.088,94)	(2.952.124.088,94)	0,00	0,00

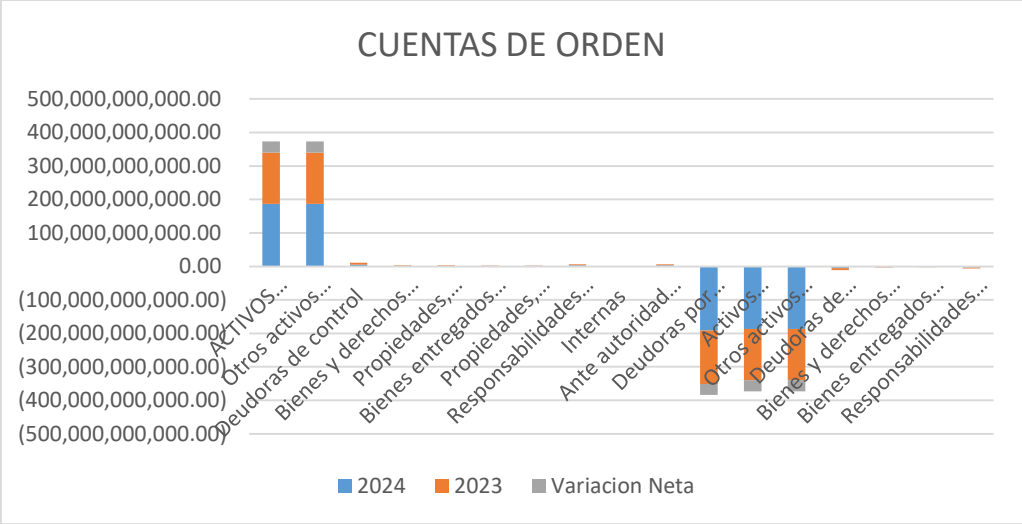

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros estos activos de naturaleza posible, nacido de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos en el futuro, que no están totalmente bajo control del Departamento de Nariño, En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los activos contingentes ascienden a $$186,525,903,554,400.00 ciento ochenta y seis mil millones de pesos al 31 diciembre 2024 y $153.536.554.400 ciento cincuenta y tres mil millones a 31 de diciembre del 2023, incremento del 21.49% equivalentes a $ $32,989,348,800.00 treinta y dos mil millones de pesos variación de registros realizados en

vigencia 2024, que corresponde a las cuentas por cobrar en su mayoría al impuesto vehicular.

Las cuentas deudoras de control ascienden a $ 5,578,070,065.29 cinco mil millones de pesos al 31 diciembre 2024 y $5,578,070,065.29 cinco mil millones de pesos en 2023, no hay variación.

Las cuentas deudoras por contra (CR) ascienden a $ (192.103.973.265.29) ciento noventa y dos mil millones de pesos al año 31 de diciembre del 2024 y $ (159.114.624.465.29) ciento cincuenta y nueve mil millones de pesos en 2023, incremento del 20,73% equivalentes a $(32.9789.348.800) 32 mil millones de pesos; variación de registros realizados en la vigencia 2024, de los cuales corresponde al de mayor representación del impuesto vehicular junto con sus multas e intereses.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos, incluyendo bienes y derechos, neto de las obligaciones, que la entidad gubernamental tiene para cumplir con sus funciones estatales. Este concepto abarca las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de entidades gubernamentales, así como los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, y otros fondos parafiscales, entre otros.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION	VR%
3.1	Cr	Patrimonio de las entidades de gobierno	1,857,752,671,103.96	1,823,929,330,130.07	33,823,340,973.89	1.85
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1,073,198,412,413.79	1,073,198,412,413.79	0.00	-
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	357,721,836,154.63	441,452,114,731.06	-83,730,278,576.43	(18.97)
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	196,756,352,372.16	-89,331,491,467.38	286,087,843,839.54	(320.25)
3.1.16	Cr	Dividendos y participaciones decretados en especie	158,930,077.00	158,930,077.00	0.00	-
3.1.48	Cr	Ganancias o perdidas por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	82,976,000.00	82,976,000.00	0.00	-
3.1.51	Cr	Ganacias o perdidas por planes de beneficios a los empleados	229,834,164,086.38	398,368,388,375.60	-168,534,224,289.22	(42.31)

Atendiendo lo establecido en el numeral 6.1.3.del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en la Gobernación de Nariño el patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, dentro de la Gobernación de Nariño se adelanta el proceso de depuración contables permanente que permite ajustar a la realidad los estados financieros y llevar unos saldos reales.

27.1 Capital Fiscal

El capital de la Gobernación está compuesto por los aportes iniciales para su establecimiento, los resultados acumulados y otras partidas que deben ser reconocidas según las normativas vigentes para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos. Al 31 de diciembre de 2024, asciende a $1,073,198,412,413.79, sin variación respecto al año anterior.

27.2 Resultados de ejercicios Anteriores

Esta cuenta refleja el reconocimiento de ingresos y gastos correspondientes a períodos anteriores, conforme al nuevo marco normativo que especifica que no deben afectar los resultados del ejercicio actual. Los errores que incidan en los resultados de ejercicios anteriores no pueden impactar los resultados del período actual en el que son descubiertos, según el Concepto No. 20182000029201 de la Contaduría General de la Nación, como se puede observar, al 31 de diciembre de 2024, asciende a $357,721,836,154.63, con respecto al año 2023 cuyo valor fue de $441,452,114,731.06 presentando una variación respecto al año anterior, de -83,730,278,576.43, correspondiente a los movimientos contables producto del proceso de saneamiento y sostenibilidad contable.

27.3 Resultado del ejercicio y resultado del ejercicio anterior

Representa el resultado financiero obtenido por la entidad como consecuencia de sus operaciones durante el período contable. Este refleja la relación entre los ingresos y gastos de la Gobernación y sus agregados durante la vigencia. el resultado del ejercicio es por valor de $ 196,756,352,372.16

27.4 Dividendos y participaciones decretados en especie

Representa el valor apropiado del resultado del ejercicio y de las ganancias acumuladas hasta tanto se efectúe la correspondiente emisión de acciones, cuotas o partes de interés social y los traslados a las respectivas cuentas patrimoniales. Como se puede observar, al 31 de diciembre de 2024 sin variación respecto al año anterior, la cual asciende a $158.930.077,00, discriminados de la siguiente manera:

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	Dividendos decretados en acciones	$ 131,300,000
Fondo Regional de Garantias de Nariño S.A	Dividendos decretados en acciones	$ 3,567,820
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	Dividendos decretados en acciones	$ 17,200,000
Fondo Nacional de Garantias S.A	Dividendos decretados en acciones	$ 6,862,257

TOTAL	**$ 158,930,077**

27.5 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. A 31 de diciembre de 2024, asciende a $82.976.000,00, sin variación respecto al año anterior, dicho saldo prevalece en la cuenta 314802 inversiones en sociedades de economía mixta.

27.6 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados.

Refleja las variaciones acumuladas, positivas y negativas, en las obligaciones por beneficios post empleo, originadas en ganancias y pérdidas actuariales, así como el rendimiento de los activos del plan de beneficios. Esta cuenta se actualiza con los informes del Fondo Territorial de Pensiones, especialmente en el reconocimiento de cuotas partes de pensiones y bonos pensionales emitidos, y con la actualización del cálculo actuarial y el ahorro para cubrir pasivos pensionales. Como se puede observar, al 31 de diciembre de 2024, asciende a $229.834.164.086,38, frente a los $398.368.388.375,60, del año anterior, presentando una diferencia por valor de ($168,534,224,289.22), correspondiendo principalmente a los Rendimientos financieros del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET y a la actualización del Calculo Actuarial de pensiones

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de la Gobernación de Nariño, son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio producidos a lo largo del periodo contable, ya sea en forma de entradas o incrementos en el valor de los activos o bien como salidas o decrementos de los pasivos. Que dan como resultados aumentos en el patrimonio de la entidad.

Al cierre de la vigencia 2024, los ingresos agregados, los cuales corresponden a Secretaria de Educación, Asamblea Departamental y Gobernación de Nariño, ascienden a $1.763.869.797.591,93 desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA	%
CONCEPTO	**2024**	**PARTICIPACION**
SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO	994,417,598,769.00	56.38
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	9,336,286,421.87	0.53
GOBERNACIÓN DE NARIÑO	760,115,912,401.06	43.09
TOTAL	**1,763,869,797,591.93**	100.00

INGRESOS CONSOLIDADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

COD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACION %
4	Cr	INGRESOS	1,763,869,797,591.93	1,522,535,283,448.40	241,334,514,143.53	15.85
4.1	Cr	Ingresos fiscales	324,075,013,874.54	294,992,496,923.82	29,082,516,950.72	9.86
4.2	Cr	Venta de bienes	37,197,127,710.00	26,567,539,161.00	10,629,588,549.00	40.01
4.3	Cr	Venta de servicios	1,857,655,068.00	2,177,991,421.00	- 320,336,353.00	-14.71
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1,288,675,621,165.52	1,146,617,395,693.73	142,058,225,471.79	12.39
4.7	Cr	Operaciones	-	-		0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	112,064,379,773.87	52,179,860,248.85	59,884,519,525.02	114.77

Ingresos Secretaria de Educación

La Secretaría de Educación Departamental es una unidad dependiente de la Gobernación de Nariño con sede principal en la Carrera. 42B No 18A (85 Barrio Pandiaco, Cuenta con autonomía en ciertos procesos administrativos, operativos y funcionales respecto al nivel central de la Gobernación de Nariño, en lo que atañe a la prestación del servicio educativo, por ende, procesa su propia información contable de forma separada, la cual se integra posteriormente al nivel central para la preparación y presentación de los estados financieros según lo estipulado en la Resolución 385 del 03 de octubre de 2018.

De acuerdo con la Ley 715 del 2001, La Gobernación de Nariño (Secretaría de Educación como entidad certificada en educación, tiene la competencia de administrar el servicio educativo en el departamento, garantizando la adecuada prestación a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permiten mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

A continuación, se presenta la estructura de las partidas de ingresos de la Secretaria de Educación así:

CÓDIG.	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACION %
	SISTEMA GENERAL				
4.4.0.8	DE PARTICIPACIONES	988,516,103,518	766,875,601,472	221,640,502,046	28.90
4.8.02	FINANCIEROS	4,572,465,294	3,329,060,304	1,243,404,990	37.35
4.8.08.	INGRESOS DIVERSOS	1,329,029,957	2,041,232,474	- 712,202,517	-34.89

La partida más representativa corresponde a Transferencias y Subvenciones Subcuenta Sistema General de Participaciones (4.4.0.8), la cual tuvo una variación porcentual de 28.90% equivalente a $221.640.502.046 vigencias 2023 a 2024.

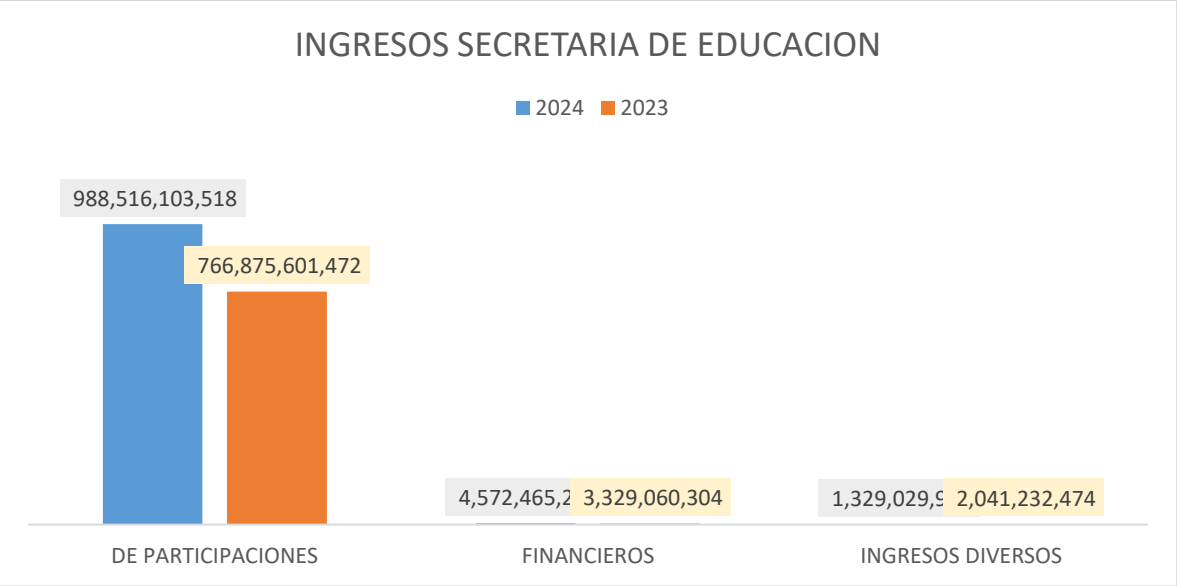

Asamblea de Nariño

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: Registra esta cuenta las transferencias que mensualmente le hace el nivel central en cumplimiento de la normatividad vigente.

Financieros: Mensualmente los recursos recibidos por transferencias son depositados en una cuenta bancaria la cual genera unos rendimientos financieros que son registrados en esta cuenta.

CÓDIG.	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACION %
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	9,332,905,127	8,237,736,792	1,095,168,335	**13.29**
4.1.1.0	**Cr**	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,332,905,127	8,237,736,792	1,095,168,335	**13.29**
4.8	**Cr**	**OTROS INGRESOS**	3,381,295	4,869,327	- 1,488,032	**-30.56**
4.8.0.2	**Cr**	FINANCIEROS	3,381,295	4,869,327	- 1,488,032	**-30.56**

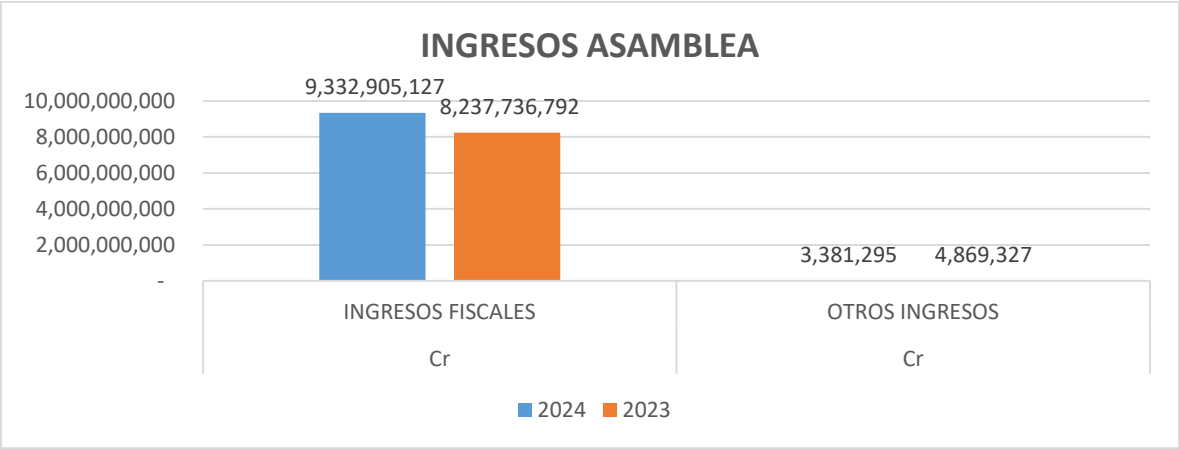

EL Departamento de Nariño reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, en este caso los derivados por la actividad de comercialización del producto de Aguardiente Nariño, se derivan recursos importantes para las rentas departamentales no sólo vía tarifa de participación sino por el margen de utilidad que se obtiene de su comercialización.

Los ingresos por la comercialización de aguardiente Nariño, ascienden a $37.197.127.710 millones de pesos durante el año 2024 con respecto a $26.567.539.161millones de pesos durante
el año 2023, incrementando el (40%), equivalente a $10.629.588.549 millones de pesos.

28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación

Son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACION %
4.2	Cr	Venta de Bienes	37,197,127,710.00	27.556.908.835,45	10,629,588,549.00	40.01
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	37,197,127,710.00	27.556.908.835,45	10,629,588,549.00	40.01
4.2.10.15	Cr	Aguardiente Nariño	37,197,127,710.00	27.556.908.835,45	10,629,588,549.00	40.01

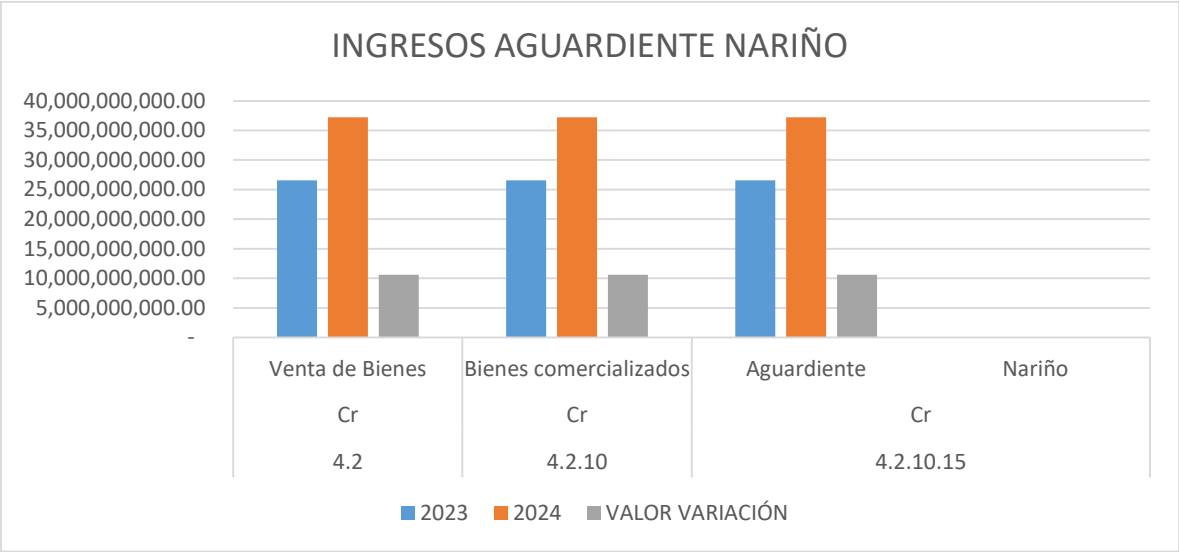

EL Departamento de Nariño reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, la actividad de comercialización del producto de Aguardiente Nariño, se derivan recursos importantes para las rentas departamentales no sólo vía tarifa de participación sino por el margen de utilidad que se obtiene de su comercialización.

Los ingresos por la comercialización de aguardiente Nariño, asciende a 37,197,127,710.00 en el año 2024 con respecto al año 2023 por valor de 26,567,539,161.00 millones de pesos, incremento de un (40.01), equivalente a 10,629,588,549.00 millones de pesos.

NOTA 29. GASTOS

Gastos incorporan los rubros que representan los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Contabilidad

Gastos bajo las NIIF Ahora, entendemos los gastos como egresos, representan la disminución de los beneficios económicos y, por ende, disminución del patrimonio. Los gastos también son entendidos como el pago que realiza la entidad por la producción de un producto o servicio, aunque este no está directamente relacionado con la producción, por lo que no se incorpora en el producto o servicio. Es así como los gastos, generalmente, están asociados a la parte administrativa y de mantenimiento, también se identifican directamente en el producto ya que no participan de su creación, sino en la venta y distribución, y en el mantenimiento de equipos y maquinaria que intervienen en la producción.

A continuación, se relaciona en la gráfica siguiente la variación comparativa del año 2024 con 2023 de los gastos de gobernación de Nariño y sus agregadas. (Secretaria de Educación

y Asamblea Departamental)

CODIGO CONTABLE	Concepto	2024	2023	VARIACION	VR%
GASTOS		1,552,430,122,859.73	1,601,880,168,490.74	-49,450,045,631.01	-3.09
5.1	De administración y operación	128,818,929,715.10	122,686,553,227.51	6,132,376,487.59	5.00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10,995,658,183.07	19,160,782,786.64	-8,165,124,603.57	-42.61
5.4	Transferencias y subvenciones	292,412,766,101.99	468,121,497,235.70	-175,708,731,133.71	-37.53
5.5	Gasto público social	1,119,487,412,051.22	991,085,856,645.99	128,401,555,405.23	12.96
5.8	Otros gastos	715,356,808.35	825,478,594.90	-110,121,786.55	-13.34

Para la vigencia 2024, se refleja los gastos correspondientes al Departamento de Nariño, Asamblea y Secretaria de educación alcanzaron un valor de mil quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta millones trecientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con noventa y tres centavos ($ 1,552,430,368,859.93) observándose una disminución del 3,09% con respecto al año 2023, reflejándose que el gasto social público incrementó en 12,96 % , en otros hubo una disminución del 37,53% en transferencias y subvenciones, y el 42,61% en depreciaciones, amortizaciones y provisiones, se refleja que en gastos de administración y operación se incrementa en el 5% reflejándose un buen manejo, puesto que el índice de precios al consumidor en 2024 tuvo una variación porcentual del 5,20 %. Esta variación fue 4,08 puntos porcentuales menor a la que se registró al cierre de 2023, pues en ese año la variación fue de 9,28 %.

Secretaria de Educación

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos de la secretaria de Educación que corresponde a la prestación del servicio educativo estatal, identificándose que el rubro de sueldos y salarios es el más representativo.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
5.1.01	Sueldos y salarios	7,043,527,062.00
5.1.02	Contribuciones imputadas	50,346,684.00
5.1.03	Contribuciones efectivas	1,743,801,800.00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	32,313,628,400.00
5.1.07	Prestaciones sociales	2,005,544,246.00
5.1.08	Gastos de personal diversos	0
5.1.11	General	114,973,178.00

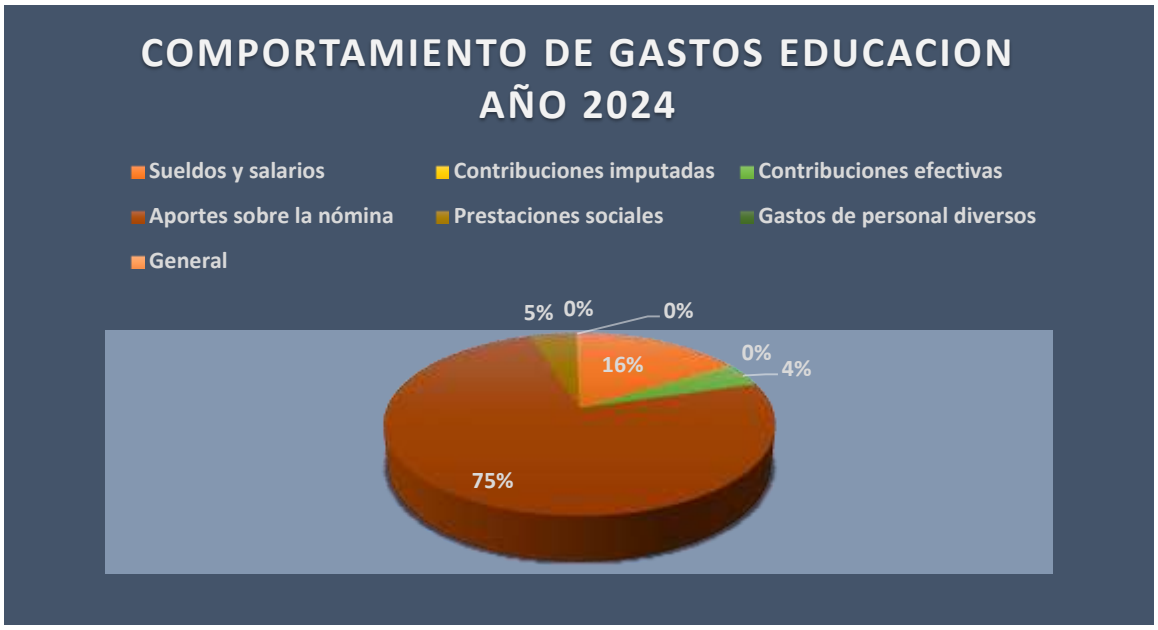

Del total de los gastos de educación el 16% corresponden a sueldos y salarios del nivel administrativo, sin embargo, en la cuenta 5104 se contabilizo los aportes de nómina del personal docente de gasto público por lo que presenta porcentaje elevado del 75%.

29.1 Gastos de administración y de operación.

En esta categoría se incluyen los rubros relacionados con los gastos asociados con organización, control, dirección, apoyo logístico y planificación también los gastos originados en el desarrollo de la operación principal y básica del Departamento de Nariño y sus agregadas, que no deben estar registrados como gasto público social o como costos.

Los gastos del departamento y sus agregados están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y gastos de inversión. Los gastos de inversión los constituyen aquellos que atienden los servicios del gasto público social como: educación, salud, agua potable, vivienda, desarrollo comunitario, medio ambiente y saneamiento básico, otros sectores.

La vigencia 2024 presenta un saldo de 128.819.175.715,10 a continuación se discrimina los componentes de los gastos de administración y operación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VR %
		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS				
5.1	Db	De Administración y Operación	128,819,175,715.10	122,686,553,227.51	6,132,622,487.59	5.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	30,642,542,847.00	27,186,242,963.00	3,456,299,884.00	12.71
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	232,060,362.00	107,496,536.00	124,563,826.00	115.88
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	7,779,920,935.00	7,257,619,960.00	522,300,975.00	7.20
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	33,611,508,200.00	29,918,565,200.00	3,692,943,000.00	12.34
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	13,409,065,566.00	11,597,526,082.00	1,811,539,484.00	15.62
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	5,875,176,724.50	7,065,603,313.17	(1,190,426,588.67)	(16.85)
5.1.11	Db	Generales	37,006,070,840.60	39,080,036,015.74	(2,073,965,175.14)	(5.31)
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones	262,830,240.00	473,463,157.60	(210,632,917.60)	(44.49)

En el cuadro comparativo anterior se refleja que el rubro que presento mayor incremento es el de contribuciones imputadas en 115.88% y el rubro que presento mayor disminución fue impuestos y contribuciones en un 44.49%, los demás rubros sus incrementos y disminuciones no son representativos,

Contabilidad Asamblea Departamental

GASTOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL					
	GASTOS	AÑO 2023	2024	VARIACION	% VARIACION
5		8,073,766,898	9,336,286,422	1,262,519,524	16
5.1	GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	8,068,897,572	9,168,716,860	1,099,819,288	14
5.8	OTROS GASTOS	0	45,567,161	45,567,161	
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	4,869,327	122,002,401	117,133,074	2406

Gastos de administración y operación, se registran en dos subcuentas la 5.1 Sueldos y salarios y la 5.8 otros gastos incurridos por la Asamblea Departamental de Nariño, con una variación del 14% en sueldos y salarios y en otros gastos tubo movimiento únicamente en la vigencia 2024 que corresponde precisamente a laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta clase incluye los rubros que representan los gastos estimados para reflejar el valor de desgaste o pérdida de la capacidad operación por el uso de los bienes de consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbres en relación con su cuantía y vencimiento de estas.
A continuación, se presentan las cuentas que componen los gastos que aplican para la vigencia 2024

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VR %
5.3	Db	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	10,995,658,183.07	19,160,782,786.64	-8,165,124,604.57	-42.61
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	958,822,008.00	70,109,548.74	888,712,459.26	1267.61
5.3.57	Db	De activos intangibles	1,497,020.04	1,497,020.04	0.00	0.000
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3,715,721,556.49	3,960,553,686.89	-244,832,131.40	-6.182
5.3.64	Db	Depreciación de bienes de uso público	6,011,046,162.66	5,250,477,349.40	760,568,813.26	14.486
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	2,383,867.32	2,383,867.32	0.00	0.000
5.3.66	Db	De activos intangibles	133,835,226.56	148,430,398.87	-14,595,172.31	-9.833
5.3.68	Db	De litigios y demandas	172,352,342.00	9,727,330,915.38	-9,554,978,573.38	-98.228

El rubro depreciación de bienes de uso público representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, se observa que, el rubro de litigios y demandas presenta disminución del 98%, en cambio el rubro 5347 cuentas por cobrar su incremento es de 1.267% que corresponde a castigo de cartera de impuesto vehicular correspondiente al año anterior.

29.3 Transferencias y subvenciones

Son los gastos causados consolidado por el Departamento de Nariño, Asamblea departamental y Secretaria de Educación por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

Para proyectos de inversión corresponde a los recursos girados por el Departamento de Nariño con destino al presupuesto de inversión de entidades públicas, con fundamento en un mandato legal, destinadas a financiar sus gastos de inversión.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VR %
5.4	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**292,412,766,101.99**	**468,121,497,235.70**	**-175,708,731,133.71**	**-37.5**
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	292,087,513,064.99	**467,824,209,582.70**	**-175,736,696,517.71**	**-37.6**
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	226,911,521,587.29	**392,961,853,623.92**	**-166,050,332,036.63**	**-42.3**
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	7,013,906,033.80	**6,514,182,104.00**	**499,723,929.80**	**7.7**
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	18,361,150,866.60	**19,751,873,607.40**	**-1,390,722,740.80**	**-7.0**
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	57,466,166.00	**0**	**57,466,166.00**	
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	4,689,103,524.94	**7,454,316,241.74**	**-2,765,212,716.80**	**-37.1**
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	35,054,364,886.36	**41,141,984,005.64**	**-6,087,619,119.28**	**-14.8**
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	325,253,037.00	**297,287,653.00**	**27,965,384.00**	**9.4**
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	325,253,037.00	**297,287,653.00**	**27,965,384.00**	**9.4**

29.4 Gasto Público social

En estas cuentas se representan los recursos destinados por el Departamento de Nariño para la solución de necesidades de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte los cuales son para generalmente para mejorar la calidad de vida de la población, de conformidad con las normas legales y vigentes.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VR %
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1,119,487,412,051.22	991,085,856,645.99	128,401,555,405.23	13
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	1,036,474,392,173.60	820,471,857,457.79	216,002,534,715.81	26
5.5.01.01	Db	Sueldo y salarios	614,615,749,801.00	547,378,518,634.00	67,237,231,167.00	12
5.5.01.02	Db	Contribuciones Imputadas	3075057633	3,775,107,161.00	(700,049,528.00)	-19
5.5.01.03	Db	Contribuciones Efectivas	147,039,641,419.00	74,502,643,125.00	72,536,998,294.00	97
5.5.01.04	Db	Aportes Sobre La	0	0	-	-
5.5.01.05	Db	Generales	90,466,264,725.50	92,225,499,077.79	(1,759,234,352.29)	-2
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y	10,310,347,858.10	9,377,494,946.00	932,852,912.10	10
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	170,967,330,737.00	93,212,594,514.00	77,754,736,223.00	83
5.5.02		SALUD	0.00	350,836,000.00	(350,836,000.00)	-100
5.5.02.05	Db	Generales	0	50,836,000.00	(50,836,000.00)	-100

5.5.02.11	Db	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicio	0	300,000,000.00	(300,000,000.00)	-100

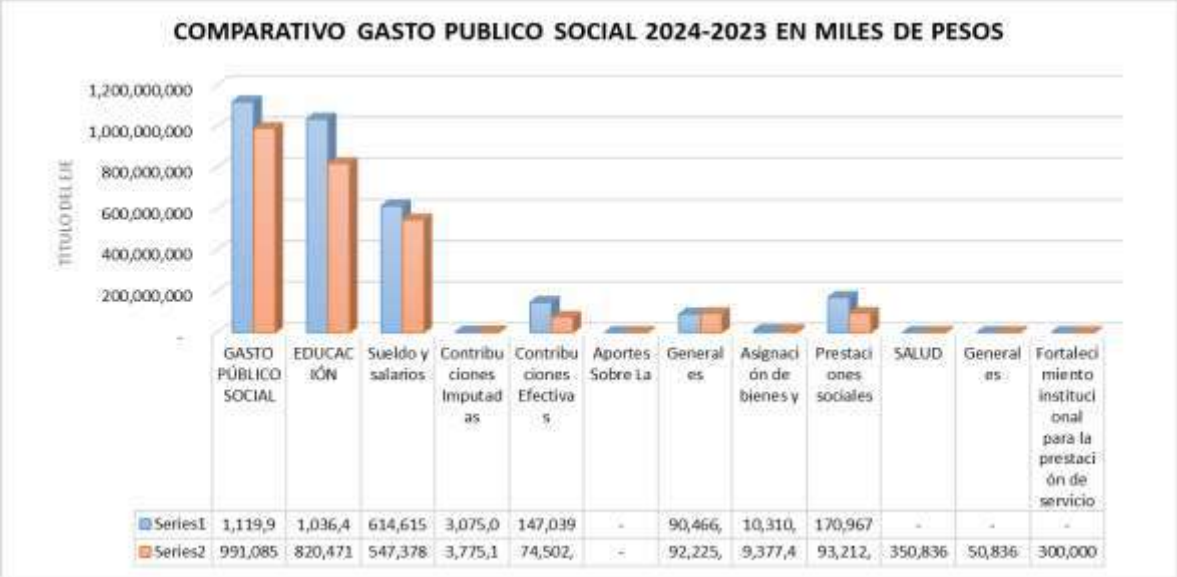

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VR %
5.5.03	Db	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,962,534,743.50	27,251,696,692.66	(25,289,161,949.16)	-92.80
5.5.03.05	Db	Generales	1,962,534,743.50	27,251,696,692.66	(25,289,161,949.16)	-92.80
5.5.04		VIVIENDA	497,701,446.66	36,974,329.00	460727117.7	1,246
5.5.04.05	Db	Generales	497,701,446.66	36,974,329.00	460,727,117.66	1,246
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	8,951,995,940.49	4,474,402,591.76	4,477,593,348.73	100.07
5.5.05.01	Db	Sueldos y salarios		0	-	-
5.5.05.05	Db	Generales	8,951,995,940.49	4,474,402,591.76	4,477,593,348.73	100.07
5.5.06		CULTURA	9,437,430,212.02	3,816,893,807.63	5,620,536,404.39	147.25
5.5.06.05	Db	Generales	9,437,430,212.02	3,816,893,807.63	5,620,536,404.39	147.25
5.5.07	Db	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	48,475,764,061.77	103,705,541,219.73	(55,229,777,157.96)	-53.25
5.5.07.05	Db	Generales	40.918.218.722,85	102,114,024,752.73	(61,195,806,029.88)	-59.92
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	7,557,545,338.92	1,591,516,467.00	5,966,028,871.92	374.86
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	1,405,718,270.68	2,044,647,286.02	(638,929,015.34)	-31.25
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	1,148,988,478.00	2,005,998,886.02	(857,010,408.02)	-42.72
5.5.08.06	Db	Estudios y proyectos	143,053,500.00	38,648,400.00	104,405,100.00	270.14
5.5.08.10	Db	Asignación de bienes o servicios			-	-
5.5.08.90	Db	Otros gastos de medio ambiente	113,676,292.68	0	113,676,292.68	-

5.5.50	Db	SUBSIDIOS ASIGNADOS	12,281,875,202.50	28,933,007,261.40	(16,651,132,058.90)	-57.55
5.5.50.12	Db	Servicio de gas combustible	12,281,875,202.50	28,933,007,261.40	(16,651,132,058.90)	-57.55

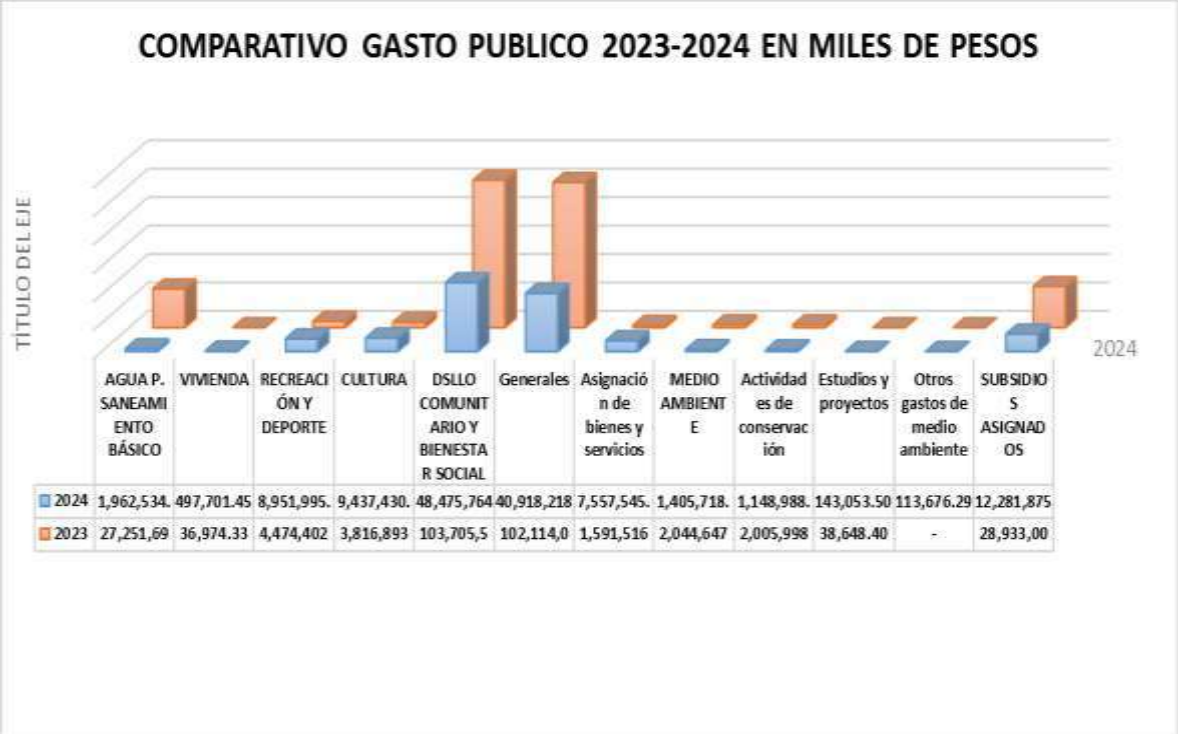

En gasto público las cuentas que presentaron incremento en al año 2024 fueron: Educación en 26% especial sueldos y salarios, Sector de vivienda, 1.246%. recreación y deporte en 100% y Cultura en 147%, los que presentaron disminución fueron: Sector salud, Agua potable, Medio ambiente en 31.25% y en subsidios asignados en 57,55%, comportamiento que se indica en las respectivas matrices y graficas comparativas vigencias año 2023 y año 2024.

El gasto en Educación representa el valor del gasto en que incurre el Departamento de Nariño, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable; está compuesto por los sueldos, los salarios, pago de parafiscales, seguridad social y prestaciones sociales a los docentes del Departamento, contratos de prestación de servicios educativos, dotación y mantenimiento de instituciones educativas y asignación de bienes y servicios. En la vigencia 2024 se refleja un incremento con relación a la vigencia anterior en el gasto público por valor de 216,002,534,715.81, representando el 26% en comparación con la vigencia 2023.

Siendo uno de los componentes importantes la implementación de programa de alimentación escolar que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas registrados en el sistema de matrícula (simat como estudiantes oficiales de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena del

pueblo indígena AWA UNIPA de conformidad con la resolución 18858 de 2018.

Prestación de servicios profesionales y de servicios para la vigilancia y cumplimiento del debido funcionamiento de la entidad.

En el rubro de desarrollo comunitario y bienestar social representa los recursos utilizados por el Departamento de Nariño para el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El gasto público de desarrollo comunitario y bienestar social para la vigencia 2024 alcanza un valor de $48,475,764.061,77 frente al año anterior muestra una disminución del 53,25% por valor de
$55.229.777.157,96

29.7 Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VR %
5.8	**OTROS GASTOS**	**715,356,808.35**	825,478,594.90	-110,121,786.55	-13
5.8.02	COMISIONES	58,921,463.00	142,490,610.31	-83,569,147.31	-59
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	58,921,463.00	142,490,610.31	-83,569,147.31	-59
5.8.04	FINANCIEROS	112,319,287.86	582,397,119.49	-470,077,831.63	-81
5.8.04.39	Intereses de mora	112,319,287.86	582,397,119.49	-470,077,831.63	-81
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	543,105,787.53	67,397,325.10	475,708,462.43	706
5.8.90.03	Impuestos asumidos	636.20	1,475.24	-839.04	-57
5.8.90.12	Sentencias	2,366,360.00	5,409,258.00	-3,042,898.00	-56
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	45,567,161.00	0	45,567,161.00	0
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2,918,800.00	3,989,500.28	-1,070,700.28	-27
5.8.90.25	Multas y sanciones	227,286.00	0	227,286.00	
5.8.90.90	Otros gastos diversos	492,025,544.33	57,997,091.58	434,028,452.75	748
5.8.93	Devoluciones y descuentos ingresos Fiscales	1,008,100.00	33,193,540.00	-32,185,440.00	-97

Otros gastos en los cuales se registran comisiones, intereses de mora, gastos diversos como multas laudos arbitrales, devoluciones y descuentos, los gastos diversos presentaron el mayor incremento del 748% , y disminuyo en el 59% las comisiones y servicios financieros.

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

Los Costos son desembolsos o gastos económicos que se realizan para la producción o fabricación de algún producto.

El Costo establece el precio de venta del producto, por lo que incluye la compra de insumos. Para la vigencia 2024 los costos de ventas en el Departamento de Nariño, presentan un saldo de $14,683,076,359.84 (catorce mil seiscientos ochenta y tres millones setenta y seis mil trecientos cincuenta y nueve con ochenta y cuatro centavos), con respecto al año 2023 presento un incremento del 47.03% que corresponde a $4.696.469.934.8.

Los costos incurridos por la Gobernación de Nariño, fueron por la compra de Aguardiente Nariño, a la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, identificada con NIT. 899.999.084 en sus diferentes referencias y presentaciones, incluyendo además la entrega del mismo en las bodegas de almacenamiento, ubicadas en la ciudad de Pasto y quien se obliga a producir, envasar y empacar en sus instalaciones el producto anteriormente mencionado.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	VR %
6	Costo de Ventas	$ 14,683,076,359.84	$ 9,986,606,425.04	$ 4,696,469,934.80	47.03%
6.2	Costo de Ventas de Bienes	$ 14,683,076,359.84	$ 9,986,606,425.04	$ 4,696,469,934.80	47.03%
6.2.10	Bienes Comercializados	$ 14,683,076,359.84	$ 9,986,606,425.04	$ 4,696,469,934.80	47.03%

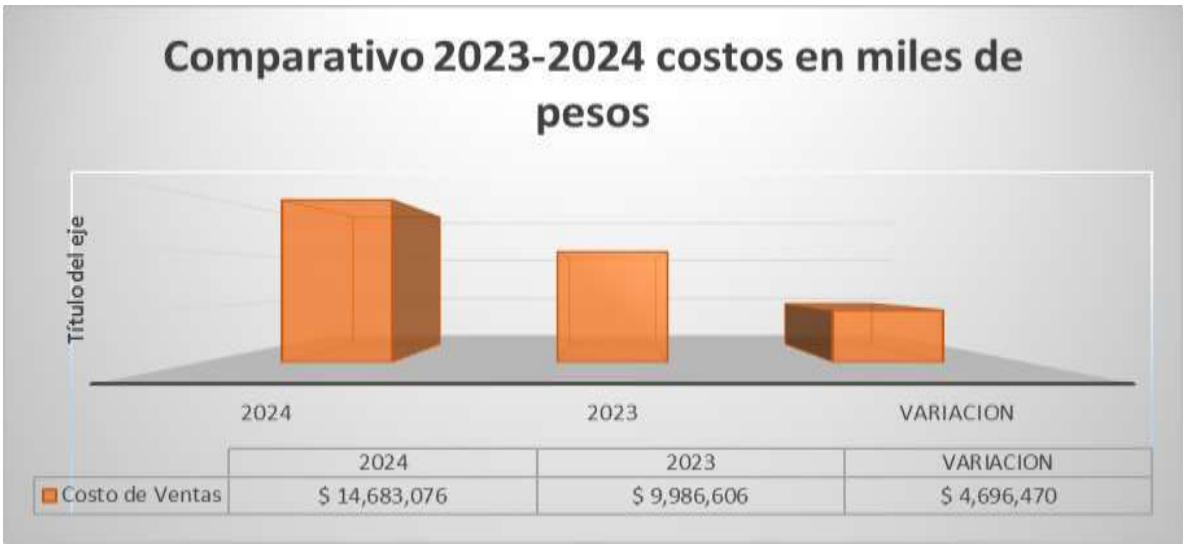

Bienes Comercializados

Costos incurridos en la adquisición de licores, el Departamento de Nariño compró a la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**, identificada con NIT. 899.999.084, la cual se obliga a producir, envasar y empacar en sus instalaciones el producto Aguardiente Nariño, incluyendo la entrega del mismo en las bodegas de almacenamiento, ubicadas en la ciudad de Pasto, compradas en sus diferentes referencias y presentaciones, durante el año 2024.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En atención a lo manifestado en la resolución 283 de 11 de octubre de 2022 de La Contaduría General De La Nación "Por la cual se modifica el artículo 4 de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación de Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno" la Gobernación de Nariño no elabora Estado de Flujos de Efectivo. (A continuación, se cita el articulado).

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, "Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones" en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujo de efectivo, el

cual quedará así:

a) La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida". ARTÍCULO 2°. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998.” deroga la Resolución 036 de 2021 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Teniendo en cuenta el acápite anterior, me permito informar que la Gobernación de Nariño, se acoge a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación del aplazamiento de la presentación del Estado de Flujo de Efectivo.

GUSTAVO ANDRES BURBANO CORAL
Profesional especializado
Contador General del Departamento
T.P. 97534-T

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos colombianos)

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Secretaría de Educación Departamental es una unidad dependiente de la Gobernación de Nariño con sede principal en la Carrera. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco. Se encuentra desconcentrada en ciertos procesos administrativos, operativos y funcionales respecto al nivel central de la Gobernación de Nariño, en lo que atañe a la prestación del servicio educativo, por ende, procesa su propia información contable de forma separada, la cual se integra posteriormente al nivel central para la preparación y presentación de los estados financieros según lo estipulado en la Resolución 385 del 03 de octubre de 2018.

De acuerdo a la Ley 715 del 2001, La Gobernación de Nariño - Secretaría de Educación como entidad certificada en educación, tiene la competencia de administrar el servicio educativo en el departamento, garantizando la adecuada prestación a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permiten mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

Nota 2 -BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros individuales se elaboran con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales.

Es importante mencionar que actualmente se está llevando a cabo un proceso de depuración, en consecuencia, los saldos reflejados en contabilidad pueden ser ajustados fruto de la identificación de las partidas que requieran ser intervenidas.

A continuación, se enuncian y explican brevemente las principales políticas contables así:

2.1. Efectivo y equivalentes al afectivo

El efectivo y los equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata que se pueden utilizar para fines generales o específicos. Se consideran activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Se consideran recursos restringidos los dineros que recibe la Secretaría de Educación con destinación específica ya sea por disposiciones legales o administrativas.

2.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro a título de cobro a terceros y/o empresas relacionadas.

2.3. Propiedades, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos (propiedades, planta y equipo y/o bienes de uso público históricos y culturales) al servicio de la Secretaría de Educación para cumplir con el objetivo de las Entidades de Gobierno, de los cuales se espera obtener beneficios futuros, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año y su valor individual sea superior a 0,5 salario mínimo mensual legal vigente.

Los terrenos que incluyen una edificación, se reconocen contablemente de forma separada por sus valores razonables.

Desde el reconocimiento inicial, la Entidad Pública estima si el activo tiene valor residual.

Medición inicial: Cuando cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su COSTO (precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda funcionar y/o usar, y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento). Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los siguientes no serán mayor valor de una partida de propiedades, planta y equipo, y los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:

- Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.
- Los costos por préstamos, *incluidos los activos que se consideran aptos.*

Medición posterior: se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Adiciones y Mejoras: los costos en los cuáles se incurra para la realización de mejoras o adiciones a los activos se tratarán como gastos en el período en que ocurran siempre y cuando sean inferiores a 2 *Salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

Vida útil: es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso, por consiguiente, se detalla la estimación de las vidas útiles por cada rubro de los activos de propiedad, planta y equipo, y/o bienes de uso público, históricos y culturales.

Rubro	Vida Útil en Años
Terrenos	No se Deprecia
Edificaciones	Rango entre 70 y 100 años

Maquinaria y Equipo	Rango entre 10 y 30 años
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	Rango entre 10 y 30 años
Equipo de Cómputo y/o Equipo de Comunicaciones	Rango entre 05 y 30 años
Plantas, Ductos y Túneles	Rango entre 50 y 100 años
Equipo de Transporte	Rango entre 10 y 50 años
Bienes de Uso Público	Rango entre 10 y 50 años
Bienes Históricos y Culturales	Rango entre 50 y 100 años

Depreciación: La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se tomará como base y referencia la vida útil del activo o el componente.

Método de depreciación: línea recta y se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por el área encargada (Almacén e Infraestructura). La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

2.4. Cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación netas de cualquier descuento o rebaja comercial.
De manera general, se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

2.5. Beneficios a los empleados a corto plazo

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté

debidamente contemplado por disposición legal iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Nota 3 – ACTIVOS

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se incluye la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS INICIAL	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS FINAL
Caja	**0**	**0,00%**	**0**
Depósitos en instituciones financieras	**40.050.084.421**	**-36.46%**	**25.447.646.820**
Fondos en tránsito	**0**	**0,00%**	**0**
Efectivo de uso restringido	**0**	**0,00%**	**0**
Equivalentes al efectivo	**0**	**0,00%**	**0**

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
PARTIDA	**VALOR EN LIBROS INICIAL**	**VARIACIÓN**	**VALOR EN LIBROS FINAL**
Cuenta Corriente	**251.386.521**	**100%**	**0**
Cuenta de Ahorros	**39.798.697.900**	**36.05%**	**25.447.646.820**

.

3.2 Cuentas por cobrar

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022: Tenga en cuenta que, durante el primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo, el detalle incluirá únicamente los saldos de las cuentas por cobrar de la vigencia. A partir del siguiente año, se presentará en forma comparativa.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1337	TRANFERENCIAS POR COBRAR	19.135.488
13371201	Fondo Nal Prestaciones Sociales Incapacidades	16.222.197
13371202	Fondos de Salud Incapacidades Administrativos	2.913.291

Los anteriores valores representan el valor de los derechos de cobro de la entidad, por concepto de Transferencias por cobrar por concepto de incapacidades.
*Valor sujeto a depuración.

3.3 Propiedades, planta y equipo

Desagregación de las propiedades, planta y equipo

Conciliaciones y detalle de valores

CONCEPTO	1635-BIENES MUEBLES EN BODEGA	1665-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670-EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1675-EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1681-BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2024	**883.157.335**	**316.713.936**	**341.395.555**	**30.000.000**	**2.245.000**	**1.574.311.826**
(+) ADQUISICIONES	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**
(-) RETIROS (Otras causas)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(+) RECLASIFICACIONES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Bienes históricos y culturales					**0**	**0**
SALDO FINAL A 31/12/2024	**883.157.335**	**316.713.936**	**341.395.555**	**30.000.000**	**2.245.000**	**1.574.311.826**
DEPRECIACION ACUMULADA AL 01/01/2024	**0**	**--- 278363687**	**0**	**0**	**0**	**---278363687**
Depreciación del año 2024	**0**	**-560.886**	**0**	**0**	**0**	**-560.886**
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2024	**0**	**- 278.924.573**	**0**	**0**	**0**	**-278.924.573**
VALOR EN LIBROS A 31/12/2024	**883.157.335**	**316.713.936**	**341.395.555**	**30.000.000**	**2.245.000**	**953.991.698**

3.4 Otros Activos

3.4.1 Intangibles

Se refleja aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios futuros, se posee el control y son identificables.

PARTIDA	DERECHOS (*1)	LICENCIAS (*2)	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL A 01/01/2024	**0**	**653.511.892**	**535.966.187**	**1.189.478.078**
SOPORTE	**0**	**364.728.342**		**364.728.342**
AMORTIZACIÓN DEL AÑO		**-185.602.225**	**.**	**-185.602.225**
SALDO FINAL A 31/12/2024	**0**	**1.018.240.234**	**535.966.187**	**1.554.206.420**

(*1) Líneas telefónicas

(*2) Licencias de antivirus y Office, Oracle Estándar Asistir S.A, Soporte Lógico y PCT

Nota 4 – PASIVOS

4.1 Cuentas por Pagar

CUENTA	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	514.966.574	0
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	11.579.181.052	0
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE	1.674.110.541	0
2.4.40	Estampillas	17.712.460	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	752.921.655

Nota 5 - INGRESOS

A continuación, se presenta la desagregación de las partidas de ingresos así:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	988.516.103.518,00	0	988.516.103.518,00
4.8.02	FINANCIEROS	4.572.465.294,00	0	4.572.465.294,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1.329.029.957,00	0	1.329.029.957,00

La partida más representativa corresponde a Transferencias y Subvenciones, motivo por el cual se detalla en la siguiente matriz:

Nota 6 - GASTOS

(*1) Nomina de administrativos de la Planta Central de la Secretaría de Educación.
(*2) Nomina de administrativos, docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas adscritas a la Planta Central de la Secretaría de Educación

6.1 Gastos de administración y operación

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	7.043.527.062	0	7.043.527.062
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	50.346.684	0	50.346.684
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.743.801.800	0	1.743.801.800
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	382.288.400	0	382.288.400
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.005.544.246	0	2.005.544.246
5.1.11	GENERALES	114.973.178	0	114.973.178

6.2 *Gastos Público Social*

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.5.01.01	Sueldos y salarios	614.615.749.801	0	614.615.749.801
5.5.01.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.075.057.633	0	3.075.057.633
5.5.01.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	147.039.641.419	0	147.039.641.419
5.5.01.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	31.931.340.000	0	31.931.340.000
5.5.01.05	GENERALES	1.383.179.721	0	1.383.179.721
5.5.01.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.165.393.271	0	10.165.393.271
5.5.01.07	PRESTACIONES SOCIALES	170.967.330.737	0	170.967.330.737

*Valores sujetos a depuración y/o reclasificación.

7. *HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE*

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

SANDRA GOMEZ MARTINEZ
Profesional Universitario de Financiera

MARÍA ISABEL ARROYO
Profesional Universitario de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA DEPARTAMENAL DE NARIÑO
Diciembre 31 de 2024

Los saldos consolidados a 31 de diciembre de 2024 de la Entidad, se reflejan en los elementos de sus Estados Financieros, en lo pertinente a Activos, Pasivos, patrimonio, ingresos y gastos

NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

1110 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS: El saldo reportado para esta cuenta representa el valor de los recursos recibidos por la Asamblea Departamental de Nariño durante la vigencia 2024 así como saldos de periodos anteriores de las transferencias que por ley le corresponden anual mente. La cuenta se concilia mensualmente actualizando así su valor real.

NOTA 2: CUENTAS POR COBRAR

1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR El saldo representa valores anticipados para el pago de aportes a seguridad social.

NOTA 3: PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA: El saldo reportado en esta cuenta representa el costo de adquisición de muebles y enseres que están al servicio de la Asamblea departamental y que fueron adquiridos en periodos anteriores.

NOTA 4: OTROS ACTIVOS:

1909 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA: El saldo reportado en esta cuenta corresponde al cumplimiento de medidas cautelares decretadas por Juzgado dentro de un proceso judicial en trámite.

NOTA 4 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

3105 CAPITAL FISCAL: Corresponde a esta cuenta el patrimonio a la fecha de la Asamblea departamental de Nariño

NOTA 5 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

3109 Utilidades o excedentes acumulados: Refleja esta cuenta el resultado acumulado de resultado de periodos contables anteriores,

NOTA 6 RESULTADO DEL EJERCICIO

3110 Utilidad o excedente del ejercicio Esta cuenta representa el resultado obtenido en la vigencia 2024.

NOTA 7 INGRESOS FISCALES

4110 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Registra esta cuenta las transferencias que mensualmente le hace el nivel central en cumplimento de la normatividad vigente.

NOTA 8 OTROS INGRESOS

4802 FINANCIEROS: Mensualmente los recursos recibidos por transferencias son depositados en una cuenta bancaria la cual genera unos rendimientos financieros que son registrados en esta cuenta

NOTA 9 GASTOS

51 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN: Registran estas subcuentas los gastos incurridos por la Asamblea Departamental de Nariño en el personal liquidando mensualmente la nómina de empleados vinculados a la entidad.

FRANCISCO VALENCIA MARINEZ
Presidente Asamblea Departamental

ÁLVARO PÉREZ ROSERO
Profesional Universitario en Gestion Financiera